



3
JULIO
2011

Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla y cuaderno de ejercicios **2011**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA EN QUE ACTUARÁS COMO FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

No. DE DISTRITO ELECTORAL	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA (TIPO)

Domicilio de ubicación de la casilla: _____

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA Y CONSEJO DISTRITAL

CARGO	NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONOS	CORREO
Vocal ejecutivo y Presidente del Consejo				
Vocal de organización y Secretario del Consejo				
Vocal de Capacitación				

SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL	TEL: 01 (722) 275 7300 Ext. 3401 y 3409
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	TEL: 01 (722) 275 7300 Ext. 2200 y 2217
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	TEL: 01 (722) 275 7300 Ext. 3000

DATOS DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO

DATOS DEL INSTRUCTOR-COORDINADOR DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO

DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE ACTUARÁN CONTIGO COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 3 DE JULIO DE 2011

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
	Presidente			
	Secretario			
	Primer Escrutador			
	Segundo Escrutador			
	1er. Suplente General			
	2do. Suplente General			
	3er. Suplente General			

DIRECTORIO PARA SOLICITAR APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA POR REGIÓN

SUBDIRECCIÓN	TITULAR	TELÉFONO	DISTRITOS
Operativo Regional Norte	Cmdte. Marcos Alejandro Mondragón Fabila	(01712) 1-22-10-56 1-22-62-45	XII El Oro XIII Atlacomulco XIV Jilotepec XV Ixtlahuaca
Operativo Regional Oriente	Cmdte. Rafael Romo Camacho	(0155) 57-36-87-57 57-43-34-21	Nezahualcóyotl XXIV XXV XXVI XXXIII XXXI La Paz
Operativo Regional Volcanes	Cmdte. Rogelio Soto Martínez	(0155) 59-73-05-90	XXVII Chalco XXVIII Amecameca
Operativo Montados y Caninos Gama	Cmdte. David Francisco Quiroz Hernández	(01722) 2-79-62-00 Ext. 4201, 4202	Toluca (cubren zonas boscosas)
Subdirección de la Zona Metropolitana	Cmdte. David Vital Espinosa	(0155) 55-65-21-53	Valle de México

CONTENIDO

Presentación

Jornada Electoral

1.	Actividades previas a la instalación de la casilla	9
2.	Instalación de la Casilla	12
3.	Inicio y Recepción de la Votación	18
4.	Cierre de la Votación	26
5.	Escrutinio y Cómputo en la Mesa Directiva de Casilla	27
6.	Integración del Paquete Electoral	33
7.	Publicación de los Resultados	35
8.	Clausura de la Mesa Directiva de Casilla	36
9.	Entrega del Paquete Electoral	37
10.	Atribuciones de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Especial	38
11.	Tienen Derecho de Acceso a la Mesa Directiva de Casilla	40
12.	No Tienen Derecho de Acceso a la Mesa Directiva de Casilla	41
13.	Auxilio de la Fuerza Pública	41
14.	Derechos de los Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones ante Mesas Directivas de Casilla	42
15.	Derechos de los Representantes Generales de Partidos Políticos y Coaliciones	43
16.	Actos que pueden presenciar los Observadores Electorales	44
17.	Delitos electorales	45

Presentación

En cumplimiento al Código Electoral del Estado de México, el próximo 3 de julio de 2011, el Instituto Electoral del Estado de México, en coadyuvancia con los partidos políticos y ciudadanos, llevarán a cabo la Jornada Electoral para elegir al Gobernador del Estado de México, motivo por el que se habrán de integrar Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos sorteados mediante una doble selección, además de ser capacitados para que reciban el voto del resto de la ciudadanía de la sección electoral en la que tienen ubicado su domicilio, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, a efecto de que los resultados sean transparentes.

Por lo anterior, se elaboró la presente guía didáctica, que servirá de apoyo a los ciudadanos que como tú participarán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, aclarando sus dudas durante el desarrollo de la primera y segunda etapa de capacitación que será impartida por el capacitador, así mismo, el día de la Jornada Electoral te servirá para aclarar las dudas que tengas respecto de las actividades que tendrás que llevar a cabo.

Éste documento lo debes leer para comprender las actividades que tendrás que realizar el día de la Jornada Electoral como funcionario de casilla. En el supuesto de que alguna acción, plasmada en el contenido del mismo, no quedara clara podrás solicitar al capacitador que te la explique, con el fin de que el día de la elección puedas desempeñar adecuadamente las funciones que te fueron encomendadas.

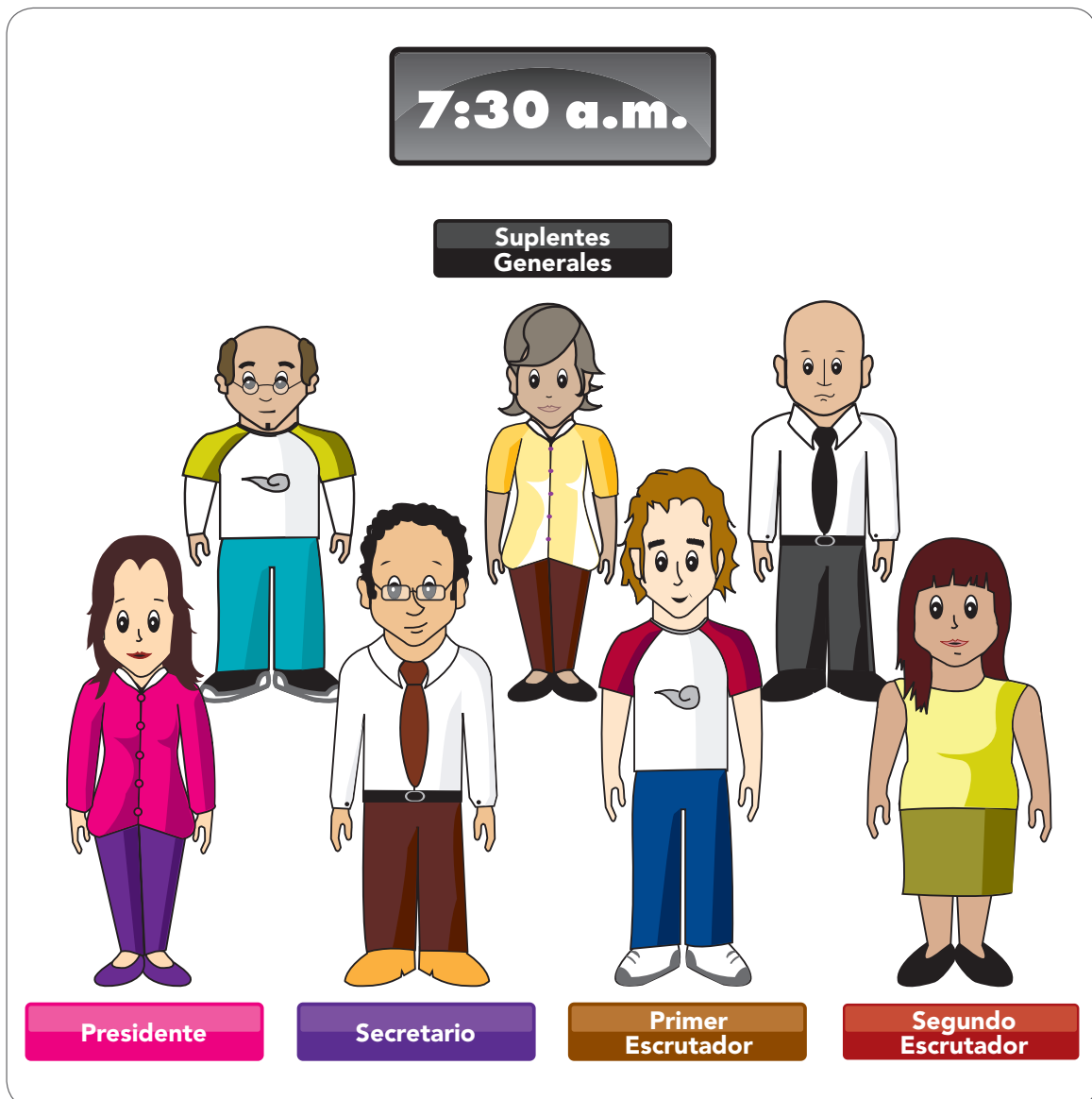
El presente documento lo deberás tener a la mano el día de la Jornada Electoral, ya que constituye una herramienta de apoyo para el desempeño de tus funciones, y consévalo después de la elección como acervo para tu biblioteca.

JORNADA ELECTORAL

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA

El 3 de julio de 2011, en el Estado de México se llevará a cabo la elección para elegir al Gobernador de la entidad, motivo por lo que los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, designados como Presidente, Secretario, Primer y Segundo Escrutadores, y tres suplentes generales, deberán llegar a las 7:30 horas a.m. (siete de la mañana con treinta minutos), al lugar indicado para los actos previos a la instalación de la casilla, debiendo realizar las siguientes actividades:

Si a las 7:45 horas a.m. (siete horas con cuarenta y cinco minutos de la mañana) no estuviera alguno de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, pero estuviera presente el Presidente o el Secretario, alguno de éstos lo hará del conocimiento al asistente electoral o a las autoridades de la Junta Distrital para que ésta localice a los funcionarios que hagan falta antes de las ocho de la mañana.

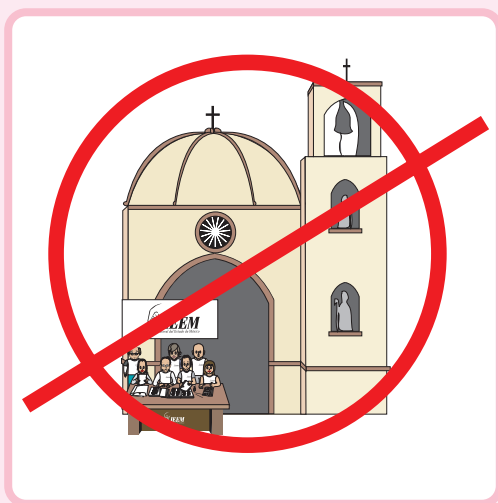




Verifica que el lugar designado para instalar la casilla cuente con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, debiendo observar lo siguiente:

- Que el lugar esté dentro de la sección electoral que corresponda;
- Que no sea casa habitada por un servidor público con función de mando federal, estatal o municipal;
- Que no sea casa habitada por funcionario electoral;
- Que no sea casa habitada por candidatos registrados o de dirigentes de partidos políticos;
- Que no sea templo o local destinado al culto religioso;
- Que no sea local de partido político;
- Que no sea local donde se vendan bebidas embriagantes;
- Que no sea un local ubicado en la misma cuadra o manzana en la que esté ubicado el domicilio de algún local de cualquier Partido Político; y
- Que las condiciones del local aseguren la libertad, el secreto del voto, el fácil y libre acceso a los electores y que se garantice la realización de las operaciones electorales en forma normal.

De no cumplirse cualquiera de los casos antes mencionados, se deberá reubicar la casilla procurando que ésta quede instalada en el lugar más próximo dentro de la sección electoral que corresponda y que cuente con los requisitos legales para su instalación, dejando aviso de la nueva ubicación en el exterior del lugar donde se pretendía instalar la casilla con el domicilio del nuevo lugar donde se instalará la misma y registrar el hecho en la Hoja de Incidentes.





2

Solicita a las personas designadas como: Secretario, Primer y Segundo Escrutador y suplentes generales su nombramiento como integrante de la Mesa Directiva de Casilla.

4

Pide a los observadores electorales su acreditación gafete expedida por el IEEM, para verificar que pueden observar los actos de la Jornada Electoral.

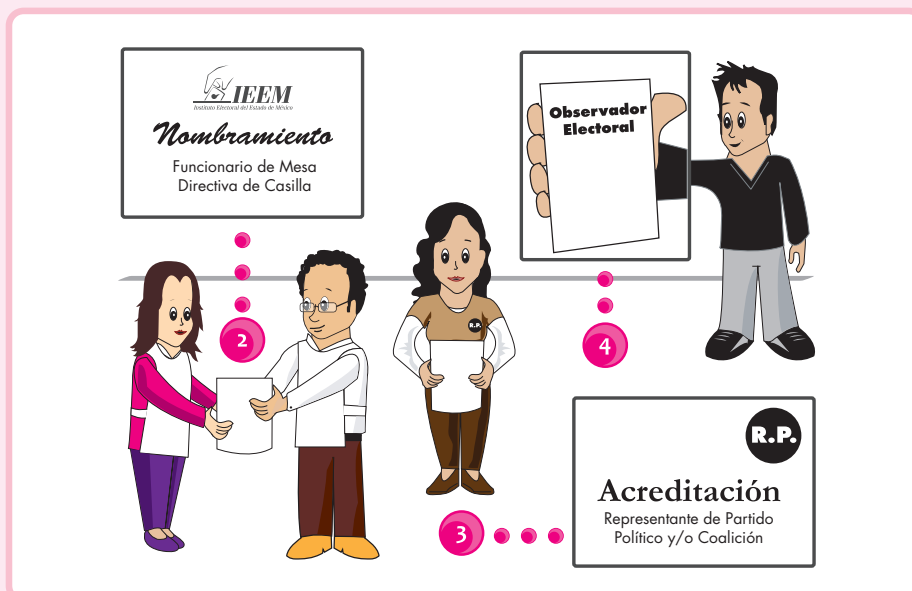
Los observadores electorales pueden presentarse en cualquier momento de la Jornada Electoral en la casilla, debiendo acreditarse ante el Presidente de la misma.

3

Requiere a los representantes de los partidos políticos y coaliciones su acreditación y credencial para votar con fotografía para comprobar que sean los acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla de acuerdo con la relación proporcionada por el IEEM, la cual verificará al momento de abrir el paquete electoral, a las ocho de la mañana.

Los representantes de los partidos políticos y coaliciones, pueden presentarse en cualquier momento durante la Jornada Electoral en la casilla, debiendo acreditarse ante el Presidente de la misma.

Los funcionarios de la casilla no podrán retirarse de la misma hasta que ésta sea clausurada.



Los funcionarios colocarán la mesa, las sillas y la lona de ubicación de casilla y los implementos necesarios, además revisarán que no exista propaganda de Partido Político o Coalición alguna en el local de la casilla y en su exterior.

2. INSTALACIÓN DE LA CASILLA

A las 8:00 hrs. a.m.



Verifican que la documentación y material electoral estén completos antes de proceder a instalar la Mesa Directiva de Casilla, de conformidad con la siguiente lista:

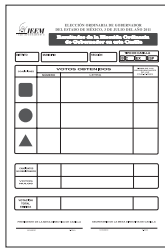
DOCUMENTOS ELECTORALES

The image displays a grid of various electoral documents and materials. The items include:

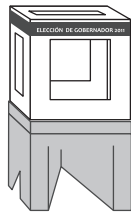
- Lista Nominal de Electores**: A document with the IFE and IJEM logos.
- Relación de Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante Mesa Directiva de Casilla**: A document with the IJEM logo.
- Relación de Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados como generales ante Mesa Directiva de Casilla**: A document with the IJEM logo.
- Boleta Electoral**: A document with the IJEM logo and a grid for marking votes.
- Acta de Informada Electoral**: A document with the IJEM logo and a grid for recording information.
- Acta de Escrutinio y Compué**: A document with the IJEM logo and a grid for recording results.
- Boja de Incidentes**: A document with the IJEM logo and a grid for recording incidents.
- Acta de Recepción de Escrutinio**: A document with the IJEM logo and a grid for recording the receipt of ballots.
- Sobre para el PREP**: A document with the IJEM logo and a grid for recording the receipt of ballots.
- Código Electoral**: A book with the IJEM logo and the text 'CÓDIGO ELECTORAL del Estado de México 2018'.



MATERIAL ELECTORAL



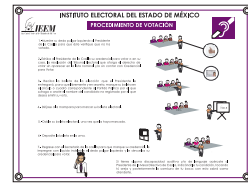
Cartel de Resultados



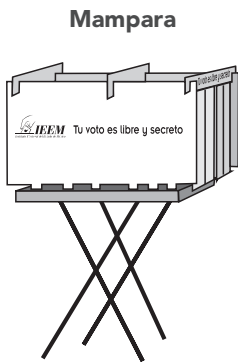
Urna



Tinta y cojín para sello



Señalamiento de vinilona



Mampara

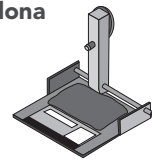


Mampara Especial

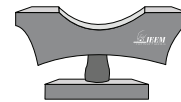
Portacarteles



Sello con la leyenda "VOTÓ"



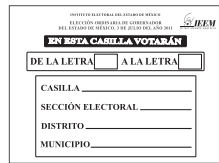
Marcadora para la credencial



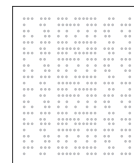
Sello con marca (X) para voto de ciudadanos que presenten la falta de extremidades superiores



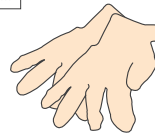
Casacas para funcionarios



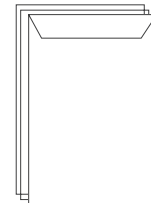
Letrero de identificación de casilla



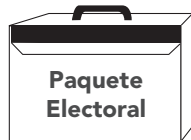
Plantilla braille



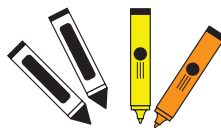
Guantes de látex



Sobres blancos



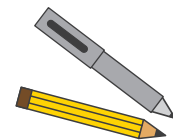
Paquete Electoral



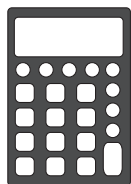
Crayones y marcadores



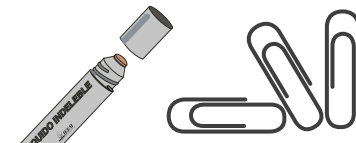
Lona para cubrir casilla



Lápices y bolígrafos



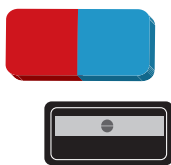
Calculadora



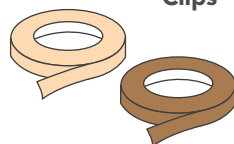
Caja de Clips



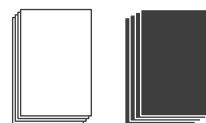
Fajillas de protección de la urna y el paquete electoral



Goma y sacapuntas



Cinta adhesiva y cinta canela



Hojas blancas y papel carbón



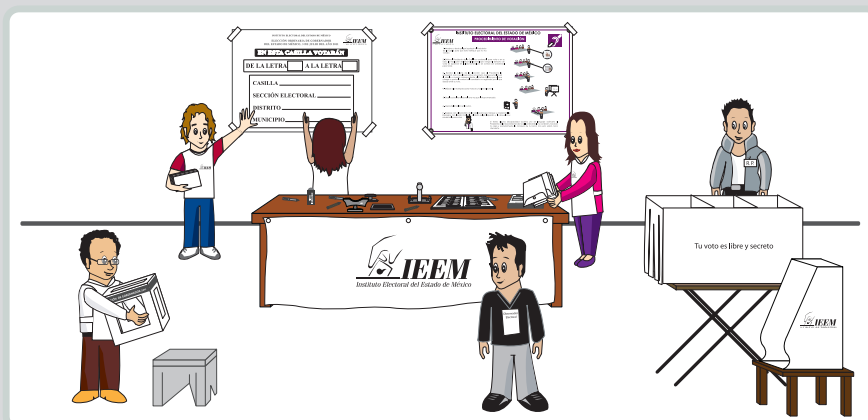
Lápiz adhesivo



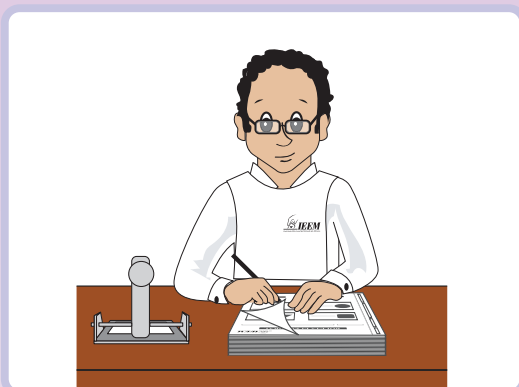
Colocan la documentación y el material en el lugar que corresponda en la Mesa Directiva de Casilla para el adecuado desarrollo de la Jornada Electoral.

A partir de las ocho de la mañana, el Presidente verificará que las acreditaciones coincidan con la relación de los representantes de los partidos políticos o coaliciones que se encuentra dentro del paquete electoral; los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla procederán al armado de la urna mostrando a los representantes de los partidos políticos, coaliciones, observadores electorales acreditados y a los electores que está vacía.

Arman las mamparas y las colocan en un lugar visible de la casilla, al igual que el señalamiento en vinilona con el procedimiento de votación para discapacitados.



Cuenta las boletas electorales para la elección y anota el dato con número en el Acta de la Jornada Electoral.



En el supuesto de que los representantes de los partidos políticos o coaliciones deseen rubricar o sellar las boletas, el Presidente les informará que lo pueden hacer designando por sorteo a uno de ellos para que lo haga, sin interrumpir el desarrollo de la votación.

Es importante mencionar que la falta del sello o la rúbrica en las boletas no será motivo para anular la votación.



Procede a llenar el Acta de la Jornada Electoral en el apartado de instalación, en el que anotará el número del distrito electoral, cabecera de distrito, sección donde se ubica la casilla, el tipo de casilla, la localidad, la hora de instalación que nunca podrá ser antes de las ocho de la mañana, y el nombre de la calle, número y colonia, en su caso, donde quedó instalada la casilla, el nombre completo de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla; y solicita a los demás funcionarios de casilla que la firmen en el apartado de instalación a un costado de su nombre.

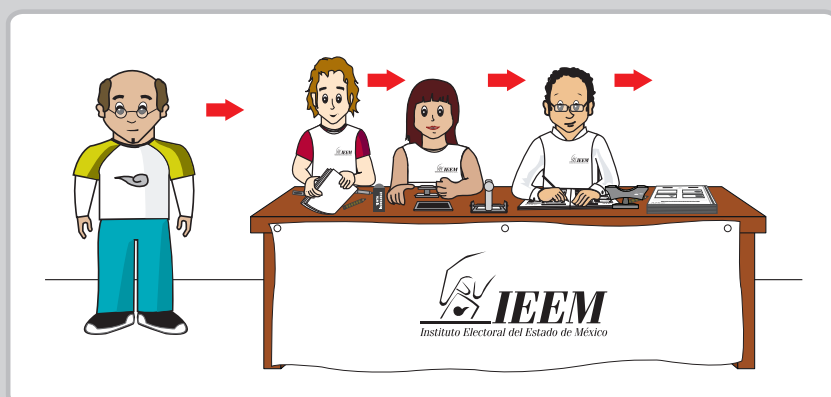
Anota con número y letra la cantidad de boletas recibidas para la elección de Gobernador, el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal, en su caso, el número de ciudadanos inscritos en la lista adicional de electores elaborada por el Instituto Federal Electoral con base en las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; además marca si se recibió la lista nominal de electores; si el número de boletas electorales recibidas coincide con el número de electores registrados en la lista nominal, más las boletas adicionales para que voten los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla; si la urna para la elección fue armada en presencia de los funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos; si se comprobó que estuviera vacía; si fue o no colocada en un lugar adecuado a la vista de todos; si se designó a un suplente general o a un elector de la sección para suplir la ausencia de algún Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla; si se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado; la hora en que el Presidente anunció el inicio de la votación y si hubo incidentes durante la instalación.

Anotará los nombres completos de los representantes de los partidos políticos ante la Mesa Directiva de Casilla o, en su caso, del Representante General, señalando si son propietarios o suplentes y solicitando su firma, señalando si firmaron bajo protesta, o no lo hicieron por estar ausentes, o porque se negaron a hacerlo.

SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS

- Si a las 8:15 horas, no se presentara alguno o algunos de los funcionarios propietarios y estuviera el Presidente, éste designará de entre los propietarios al Funcionario faltante recorriendo en primer término, en su caso, el orden para ocupar los cargos de acuerdo con la jerarquía y cubriendo el cargo faltante con alguno de los suplentes generales, en caso de que no estuviera ningún suplente general, el cargo se sustituirá con alguno de los electores que se encuentren en la fila, que tenga credencial para votar y esté en la Lista Nominal de Electores de la sección que corresponda.

- Si no estuviera el Presidente pero sí el Secretario, éste actuará como Presidente de la casilla y procederá a integrarla siguiendo el mismo procedimiento antes descrito.

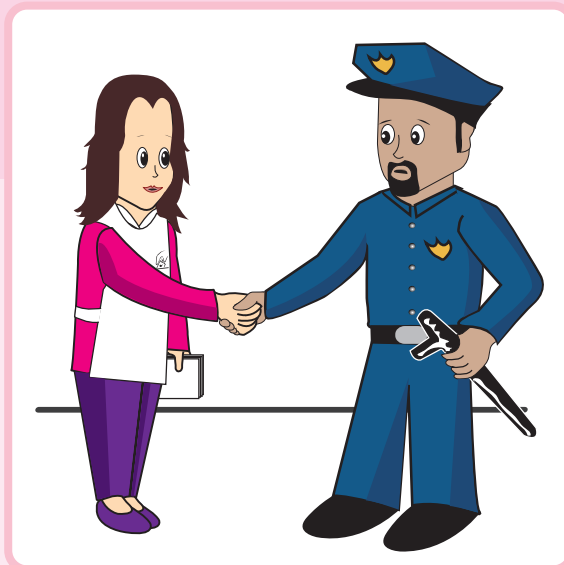


- Si no estuviera el Presidente ni el Secretario, pero se encontrara presente el Primer Escrutador, éste tomará el lugar del Presidente e integrará la casilla.
- Si no estuvieran el Presidente, el Secretario ni el Primer Escrutador pero se encontrara presente el Segundo Escrutador, éste tomará el lugar del Presidente e integrará la casilla.
- Si sólo estuvieran los suplentes generales, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente y los otros las de Secretario y Primer Escrutador. El que haya quedado como Presidente procederá a instalar la casilla y nombrará a los ciudadanos necesarios de entre los electores presentes.
- Cuando por razones de distancia o dificultad de las comunicaciones, no sea oportuna la intervención del personal que el órgano desconcentrado del Instituto designó para instalar la casilla, a las 10:00 horas del día de la Jornada Electoral, los representantes de partidos políticos y coaliciones ante la Mesa Directiva de Casilla, designarán por mayoría a los funcionarios necesarios para integrar la Mesa Directiva de Casilla de entre los electores de la sección electoral que se encuentran formados y que estén inscritos en la Lista Nominal de Electores de la casilla, haciéndolo constar en el acta correspondiente. La designación nunca podrá recaer en algún Representante de Partido Político, de Coalición u Observador Electoral.

De presentarse el último supuesto se necesitará la presencia de un Juez o Notario Público que dé fe de los hechos, en caso de ausencia de los servidores antes referidos, bastará que los representantes de los partidos políticos o coaliciones expresen su conformidad para designar a los funcionarios que hagan falta, acción que deberá asentar el Secretario en la Hoja de Incidentes en su apartado de instalación.



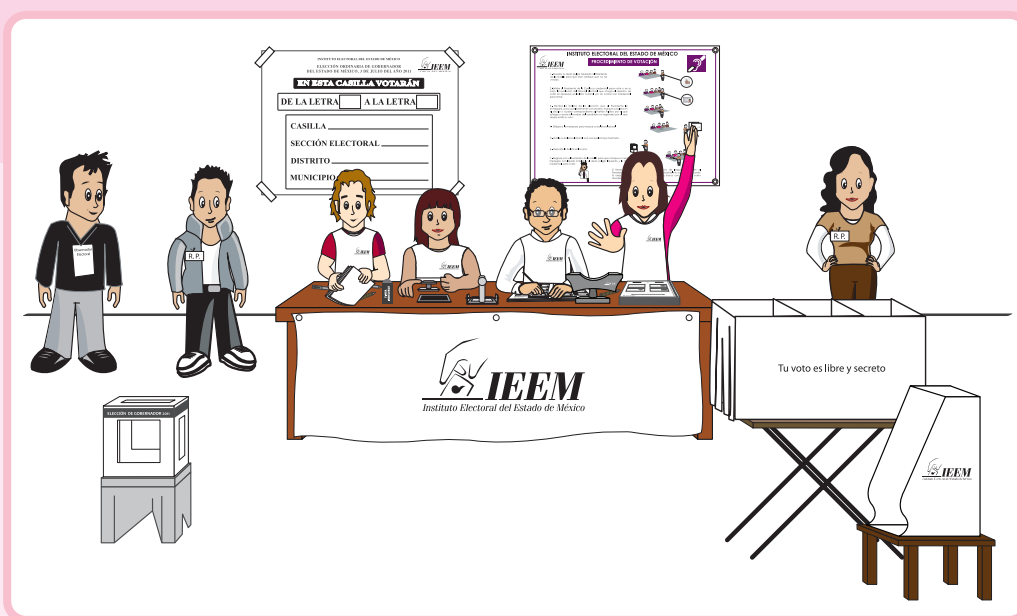
Mantiene el orden tanto al interior como al exterior de la casilla durante toda la Jornada Electoral, con apoyo de la fuerza pública, si fuera necesario.



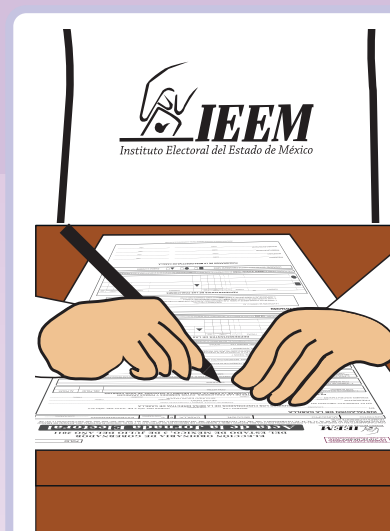
3. INICIO Y RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN



Anuncia el inicio de la votación.



Anota en el Acta de la Jornada Electoral, la hora en que el Presidente anuncia el inicio de la votación (que será posterior a la hora de instalación de la casilla).



CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN



El Presidente informa que iniciada la votación no se podrá suspender hasta que concluya, salvo que sea por causa de fuerza mayor, cuando se trate de algún acontecimiento que impida el desarrollo normal de la Jornada Electoral.

De presentarse esta situación, el Presidente dará aviso de inmediato a las autoridades del Consejo Distrital, mediante un escrito en el que se haga constar el motivo de la suspensión, la hora en que ocurrió y el número de ciudadanos que al momento hayan emitido su voto. El escrito deberá ser firmado por dos testigos, que serán de preferencia funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla o representantes de partidos políticos y coaliciones.

La votación sólo podrá suspenderse por las siguientes causas:

- Alteración del orden;
- Existan circunstancias que impidan la libre emisión del voto;
- Se viole el secreto del voto o se atente contra la seguridad personal de los electores, de los representantes de partidos políticos y coaliciones o de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Es relevante mencionar que cuando se suspenda la votación por causa de fuerza mayor, sólo podrá reanudarse cuando así lo decida el Consejo Distrital correspondiente.




Votarán en el orden en que hayan llegado a la Mesa Directiva de Casilla, mostrando su credencial para votar con fotografía al Presidente de la mesa o en su caso la resolución del Tribunal Electoral que les otorga el derecho de votar.





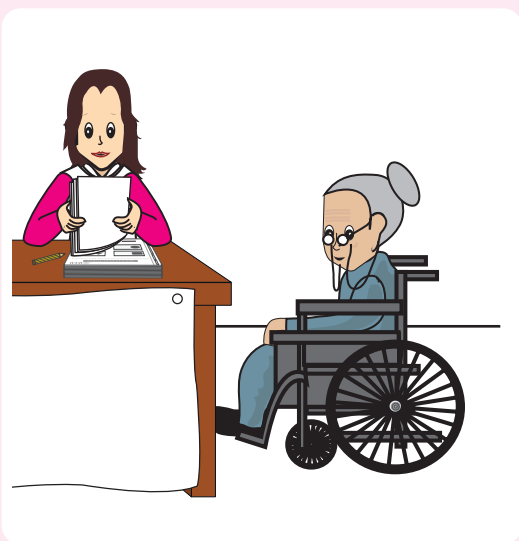
Verifica que la credencial para votar sea de la sección donde se instaló la casilla y del ciudadano que la presenta, así como la resolución del Tribunal Electoral que les otorga el derecho de votar, además de constatar que el dedo pulgar izquierdo del ciudadano no tenga líquido indeleble en señal de que no ha votado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR	
NOMBRE Mora Valdez Nestor Antonio	EDAD 28 SEXO H
DOMICILIO CLAVEL 21 LA VIRGEN 52180 METEPEC, MEX.	
FOLIO 62358749	
CLASE DE ELECTOR: MRVLNS020115H900	AÑO DE REGISTRO 1996
ESTADO 15 SEPTIMO	SECCIÓN 5930
NÚMERO: 005 LOCALIDAD: 00001	



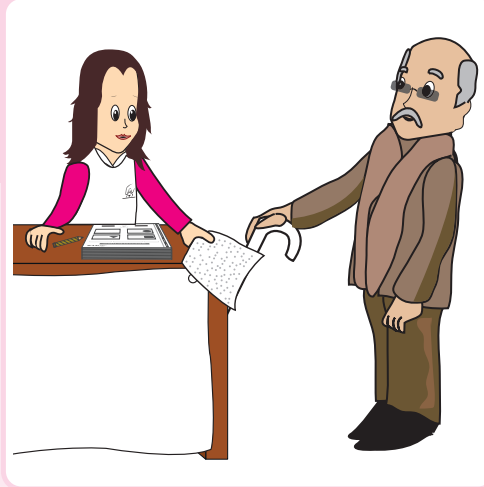
Tomará las medidas necesarias para que los electores adultos mayores y personas con capacidades diferentes, si así lo solicitan, tengan derecho preferencial para emitir su voto, y sólo de ser necesario, podrán acceder a la casilla con un acompañante que los asista.

Es importante comentar que en las casillas existirán algunos medios que facilitarán el voto de los ciudadanos que presenten alguna discapacidad, tales como una plantilla braille para ciudadanos con discapacidad visual, una mampara especial para ciudadanos con discapacidad motriz, sello con la marca (X) para facilitar el marcado de la boleta a ciudadanos que carezcan de extremidades superiores que se les proporcionará sólo en caso de que deseen hacer uso de éste y un señalamiento para orientar a las personas con discapacidad auditiva o de lenguaje, en este caso indicarán al Presidente su condición, tocando su oreja y posteriormente la comisura de su boca, lo que significará que el elector se encuentra impedido para oír y hablar.

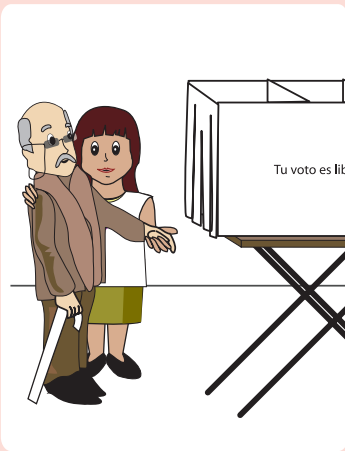




Ofrecerá a las personas que presenten alguna discapacidad los diversos elementos con que se cuenta en la casilla, para que puedan marcar sus boletas personalmente, de acuerdo con su discapacidad, conforme al instructivo A, B, C y D que corresponda a su discapacidad (anexos a este documento).



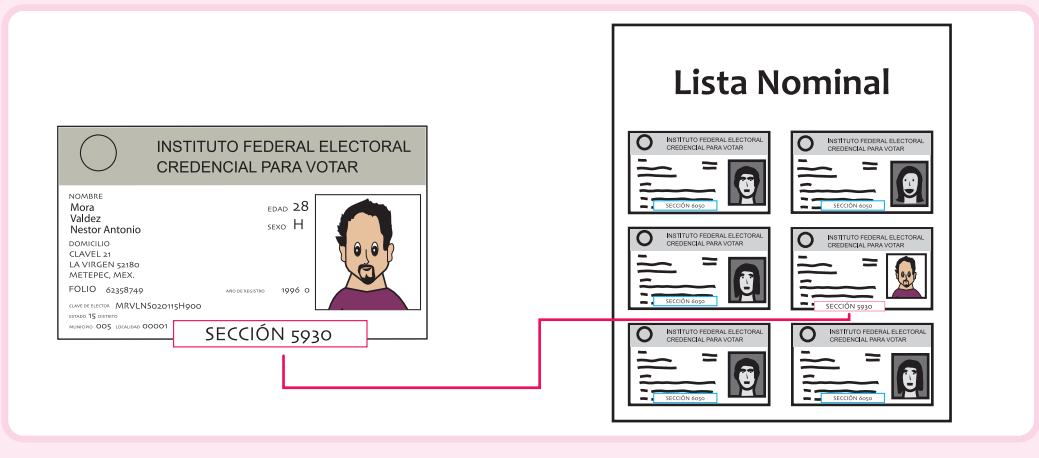
A petición del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla apoyará a los electores adultos mayores y ciudadanos que presenten alguna discapacidad a emitir su voto, siempre que ellos acepten.



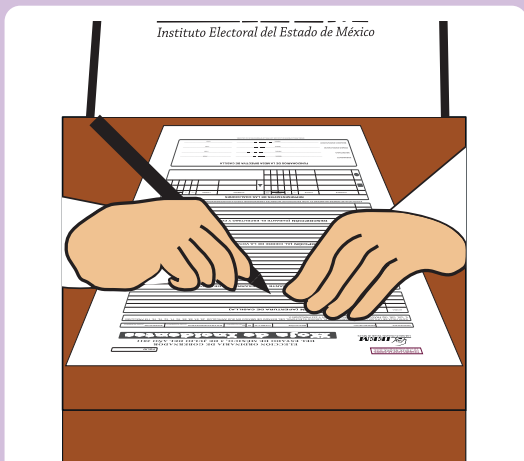


Permitirá votar a los ciudadanos que presenten su credencial para votar con fotografía con errores de seccionamiento, siempre que éstos se encuentren en la lista nominal de electores de la casilla que corresponda a su domicilio.

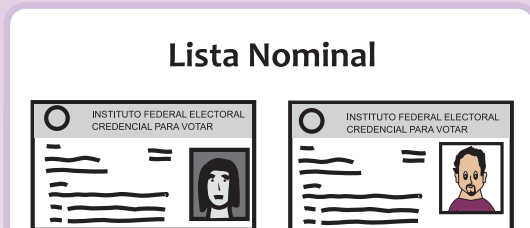
Asimismo, retendrá las credenciales para votar con fotografía que tengan muestras de alteración o no pertenezcan al ciudadano, poniendo a disposición de las autoridades correspondientes a quienes las presenten.



Anotará el incidente en el supuesto de que se registre la detención de la credencial para votar por muestras de alteración en la Hoja de Incidentes.



Procederá a verificar después de que quede corroborado por el Presidente que los ciudadanos pueden votar en esa casilla, que el nombre del elector aparezca en la lista nominal con fotografía o, en su caso, la lista de resoluciones del Tribunal Electoral que les otorga el derecho de votar, comprobado esto, lo hace del conocimiento del Presidente.

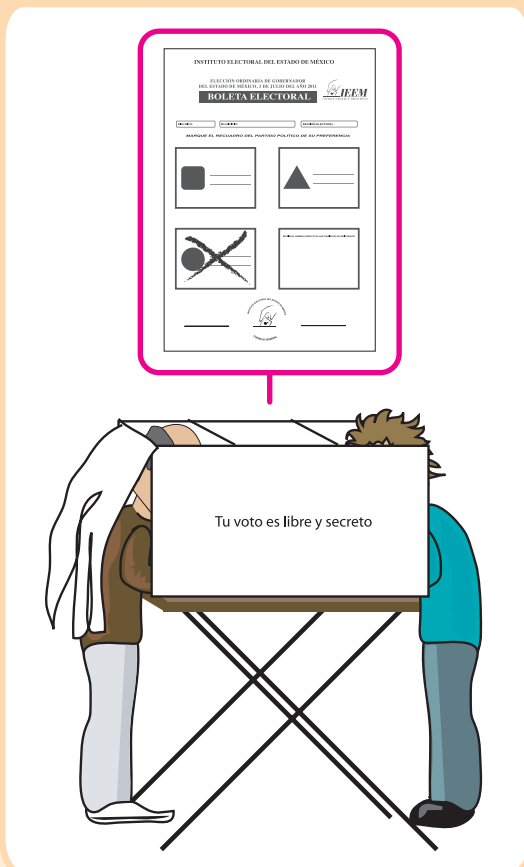
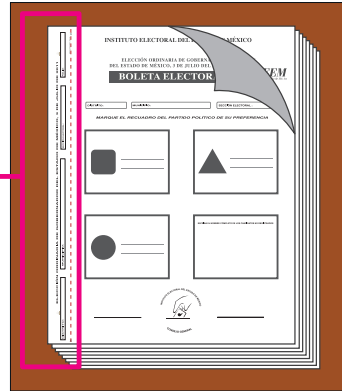




Comprobado que los ciudadanos se encuentran en la lista nominal, desprenderá del talón foliado la boleta electoral de la elección (no se podrá desprender ninguna boleta del talón foliado hasta que se haya verificado que el ciudadano puede votar).

Entregada la boleta electoral indicará a los electores que se dirijan a la mampara a emitir su voto.

Talón Foliado



Marcarán su boleta en el círculo o cuadro del Partido Político o Coalición, libremente y en secreto en la mampara según corresponda y la depositarán en la urna.

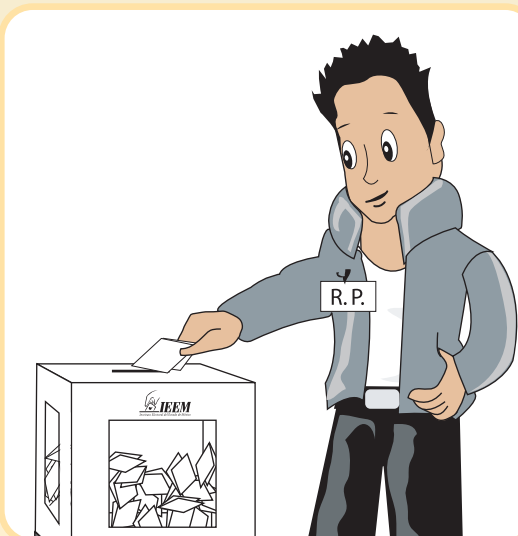
Cuando el ciudadano no sepa leer ni escribir, o se encuentre impedido físicamente para marcar su boleta, podrá auxiliarse de una persona de su confianza, o en su caso del Segundo Escrutador, si así lo solicita.



Después de que el elector marcó su boleta y la depositó en la urna, colocará en la lista nominal la palabra "Votó", enfrente del nombre del ciudadano que ejerció su derecho al voto, devolverá la credencial para votar con fotografía al ciudadano debidamente marcada en el apartado de elecciones locales y le aplicará con apoyo de los escrutadores el líquido indeleble en el dedo pulgar izquierdo.



Podrán ejercer su derecho al voto en la casilla en la que estén acreditados, siempre que presenten su credencial para votar con fotografía del Estado de México.



Anotará al final de la lista nominal, el nombre completo y la clave de la credencial para votar con fotografía de los representantes que tengan derecho a emitir su sufragio en la casilla correspondiente, en caso de no estar inscritos en la lista nominal de la casilla.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR	
NOMBRE Mata Valadez Noemí Ana	EDAD 28 SEXO M
DOMICILIO LA VIRGEN 52180 METEPEC, MEX.	
FOLIO 63328749	1996 0
CLAVE DE ELECTOR MRVLS020115H900	
NUMERO 005 LOCALIDAD 00001 SECCION 2578	

Lista Nominal

NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR
Mata Valadez Noemí Ana	MRVLS020115H900
_____	_____
_____	_____

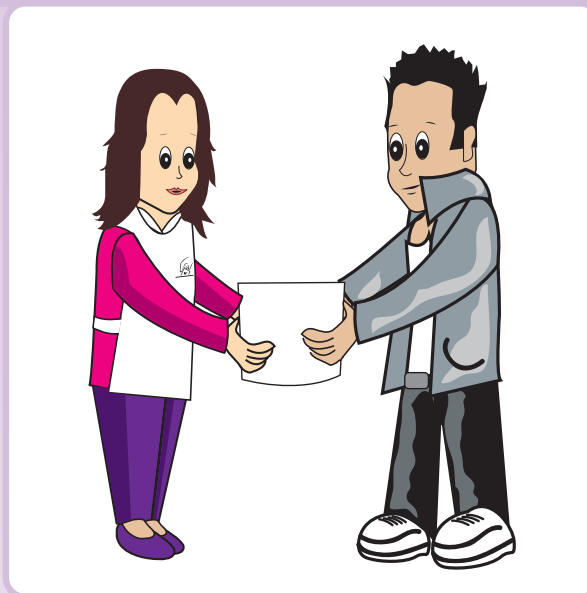


Podrán votar en la casilla que les corresponda cuando no haya ciudadanos en la fila para emitir su voto, a efecto de no entorpecer la votación.



Deberá recibir de los representantes de partidos políticos y coaliciones, escritos de incidentes que presenten, sin mediar discusión.

De registrarse algún incidente durante el desarrollo de la votación, el Secretario lo anotará en el apartado correspondiente de la Hoja de Incidentes.



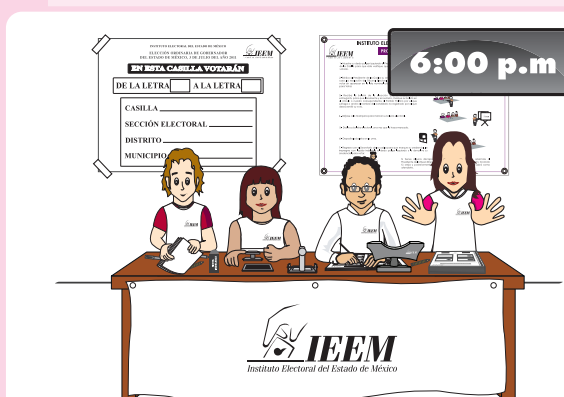
4. CIERRE DE LA VOTACIÓN

La votación se cerrará a las 18:00 horas (seis de la tarde).

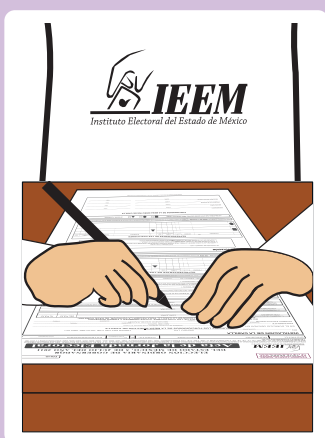
Sólo podrá cerrarse antes de las 18:00 horas, cuando el Presidente o el Secretario corroboren que todos los electores registrados en la Lista Nominal de la casilla ya votaron o después de las 18:00 horas cuando hubiera ciudadanos formados en la fila, siempre que éstos hayan llegado a más tardar a las 18:00 horas.



Anunciará el cierre de la votación.



Anotará en el Acta de la Jornada Electoral, la hora de cierre (que será la misma que el Presidente anunció anteriormente) y el por qué en caso de que haya cerrado antes o después de las 18:00 horas (seis de la tarde), el nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla que participaron en el cierre, así como de los representantes de los partidos políticos y coaliciones; y marcará con una (X), si el representante es propietario o suplente y si firmó bajo protesta o si no firmó, por causa de ausencia o negativa.



También registrará si hubo incidentes durante la votación y el cierre, si los representantes de los partidos políticos presentaron escritos de incidentes, además de solicitar a los funcionarios de la casilla que firmen el Acta de la Jornada Electoral en su apartado del cierre de la votación.

Hasta aquí usas el ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, revisa que no hayas dejado ningún recuadro sin llenar antes de iniciar el escrutinio y cómputo.

Lo que sí sigues usando es la Hoja de Incidentes porque tiene un apartado que dice "Durante el escrutinio y cómputo".

5. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

El escrutinio y cómputo sólo podrá realizarse en un lugar distinto al que se aprobó para instalar la casilla, por causa de fuerza mayor o caso fortuito, situación que el Secretario hará constar en el Acta de Escrutinio y Cómputo y en la Hoja de Incidentes, acción que deberán firmar los representantes de los partidos políticos y coaliciones.



Antes de realizar el escrutinio y cómputo en la casilla:

Procederá a llenar el primer apartado del Acta del Escrutinio y Cómputo anotando el Distrito, cabecera distrital, sección electoral, tipo de casilla, lugar donde se realiza el escrutinio y cómputo y la hora en que inicia el escrutinio y cómputo, total de boletas recibidas (con número y letra), la causa justificada en caso de que se realice en lugar distinto al de la ubicación de la casilla.

Contará las boletas sobrantes de la elección y las inutilizará con dos rayas diagonales con tinta para después depositarlas en el sobre correspondiente, que deberá cerrar y en la parte exterior anotará la cantidad de las mismas.

Anotará con número y letra en el Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección, el número de boletas que resultaron sobrantes y que fueron inutilizadas.

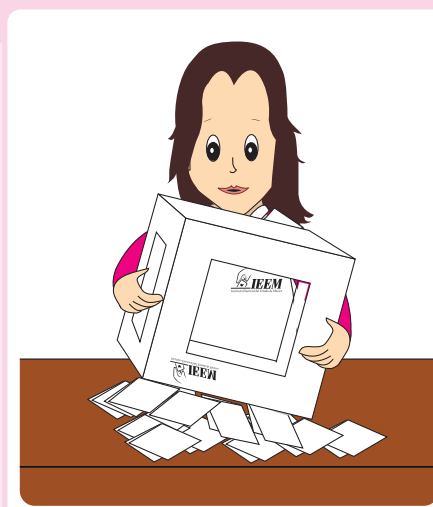




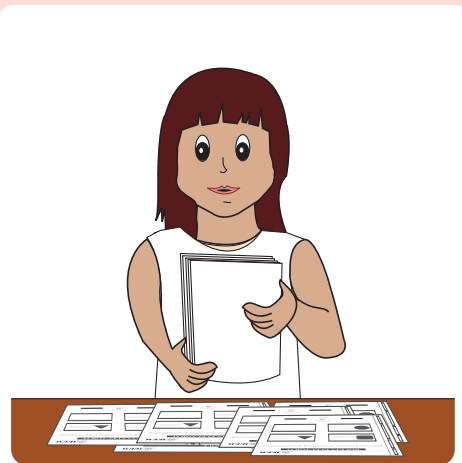
Contará en la Lista Nominal de la Casilla, el número de ciudadanos que votaron, más el total de representantes de partidos políticos y, en su caso, ciudadanos que votaron derivado de las resoluciones del Tribunal, dato que proporcionará al Secretario para que lo asiente en la Hoja de Operaciones y, posteriormente, en el Acta de Escrutinio y Cómputo.



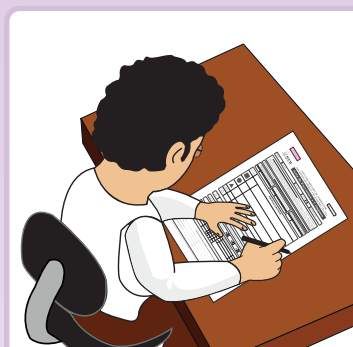
Abrió la urna, depositando los votos sobre la mesa y mostrando a los presentes que quedó vacía.



Contará el número total de boletas extraídas de la urna, dato que proporcionará al Secretario, quien lo anotará en la Hoja de Operaciones.



Anotará en la Hoja de Operaciones y, posteriormente, en el Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección el número de ciudadanos que votaron, más el total de representantes de partidos políticos, coaliciones y total de ciudadanos que votaron derivado de las resoluciones del Tribunal.

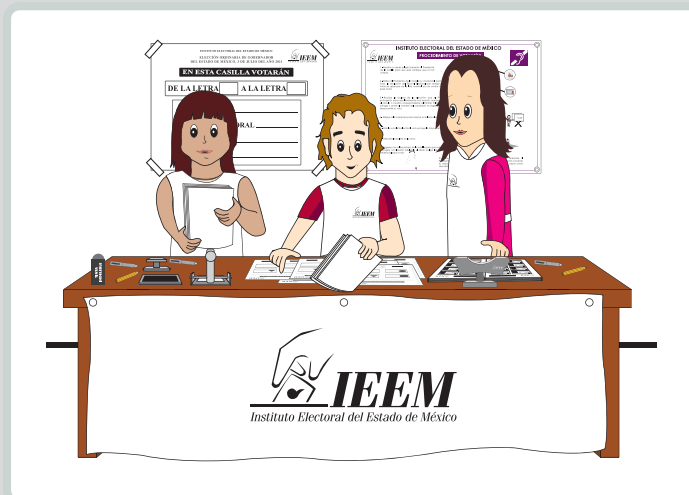




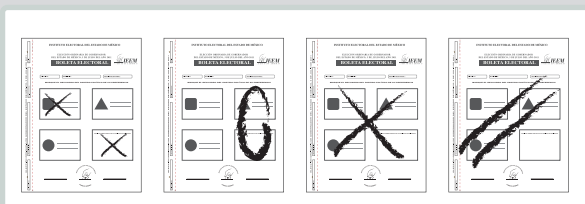
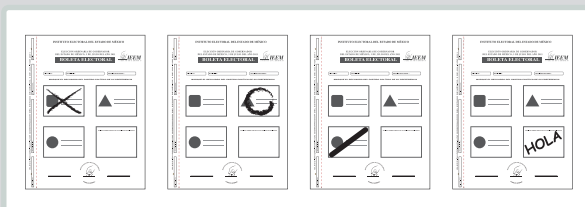
Clasificarán los votos bajo la supervisión del Presidente para determinar:

- El número de votos emitidos a favor de cada Partido Político, Coalición, candidatos no registrados y los votos nulos.

Es relevante señalar que contará como voto válido la marca que haga el elector en un solo círculo o cuadro que contenga el emblema de un Partido Político o Coalición y como voto nulo cualquier voto emitido en forma distinta al voto válido o los marcados en dos o más cuadros que contengan el emblema de un Partido Político o Coalición.



La marca que haga el elector en un solo círculo o cuadro que contenga el emblema de un Partido Político o Coalición.

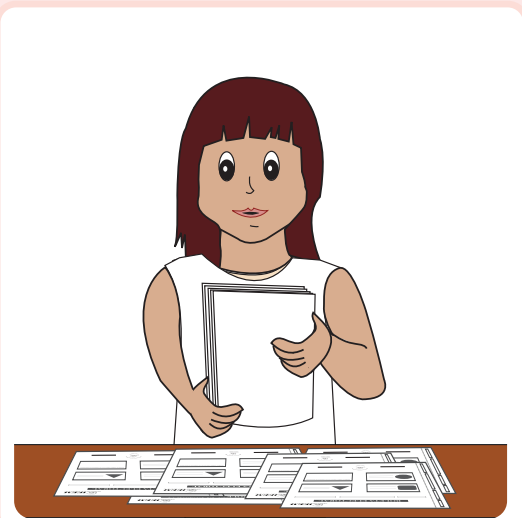


Contará como voto nulo cualquier voto emitido en forma distinta al voto válido.





Con apoyo del Primer Escrutador contará los votos para cada Partido Político, coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos, datos que proporcionará al Secretario para que los anote en la Hoja de Operaciones.



Irá anotando, en la Hoja de Operaciones, los votos obtenidos por cada Partido Político, Coalición, candidatos no registrados y votos nulos.

Sólo se podrán transcribir en el Acta de Escrutinio y Cómputo, los datos escritos en la Hoja de Operaciones una vez que éstos hayan sido corroborados.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital

Distrito No. _____ Cabecera _____ Sección Electoral _____ Casilla No. _____
(Zona urbana) (Zona rural) (Zona urbana) (Zona rural)

CE C EX ESP

Señalo las _____ horas del día _____ de julio de 2011 en las instalaciones que albergan el Consejo Distrital No. _____ con cabecera en el Municipio de _____ en el domicilio ubicado en _____ México, se procedió a realizar el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, de la cédula descrita en el apartado anterior y fundamentado en lo dispuesto en los artículos 29 párrafo primero, fracción I, 254 fracción II y IV párrafo segundo inciso c) numerales 1, 2, 3, 4 y 6 del Código Electoral del Estado de México.

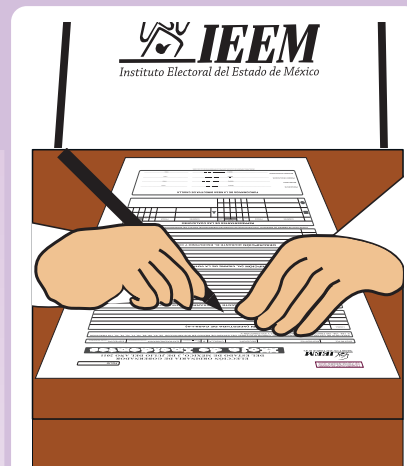
RESULTADOS

Partidos Políticos	Votos recibidos	Votos válidos
■	235	doscientos treinta y cinco
●	235	doscientos treinta y cinco
▲	235	doscientos treinta y cinco
★	235	doscientos treinta y cinco



En caso de haberse registrado algún incidente durante el desarrollo del escrutinio y cómputo, lo anotará en la Hoja de Incidentes.

Además marcará con una (X) en el Acta de Escrutinio y Cómputo si hubo incidentes.





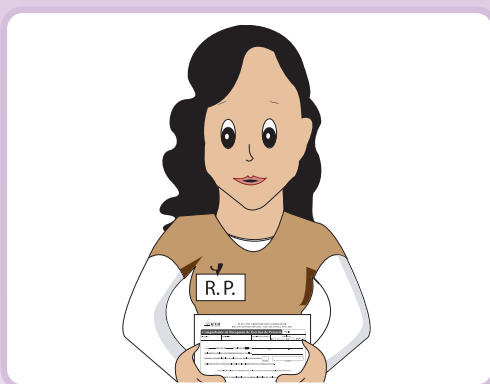
Datos que no debe olvidar anotar en el Acta de Escrutinio y Cómputo, estos datos se transcribirán de la Hoja de Operaciones, una vez verificados:

- Distrito, cabecera distrital, sección electoral, tipo de casilla.
- Domicilio donde se ubicó la casilla (si se cambió el lugar para realizar el escrutinio y cómputo señalar la causa).
- Hora de inicio del escrutinio y cómputo.
- Total de boletas recibidas, con número y letra.
- Total de boletas sobrantes, con número y letra (que se inutilizaron con dos rayas diagonales)
- Total de boletas extraídas de la urna, con número y letra (la suma de todas las boletas que estaban en la urna).
- Total de ciudadanos registrados en la Lista Nominal que votaron, representantes de los partidos políticos que votaron y ciudadanos que votaron por resoluciones del Tribunal Electoral.
- Total de votos obtenidos por cada Partido Político, coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos, con número y letra.
- Votación total emitida.
- Marcar con una "X" si hubo incidentes en el desarrollo del escrutinio y cómputo.
- Marcar si algún Partido Político o Coalición interpuso escritos de incidentes y de protesta.
- Nombre y firma de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
- Nombre y firma de los representantes de partidos políticos y coaliciones.





Recibirá de los representantes de partidos políticos y coaliciones los escritos de protesta que presenten al término del escrutinio y cómputo, extendiéndoles un recibo de comprobante de recepción de escritos de protesta.



Concluido el cómputo anotará el nombre completo de los representantes de partidos políticos y coaliciones, además de marcar con una (X) en el Acta de Escrutinio y Cómputo, si el representante es propietario o suplente, si firmó bajo protesta o si no firmó, por causa de ausencia o negativa y les pedirá que firmen el acta en el apartado correspondiente.



Entregará copia legible de las actas levantadas en la casilla a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, marcando con una (X) en el formato denominado "Recibo de copia legible de las actas de casilla para los representantes de los partidos políticos y coaliciones", el tipo de documento que se entregó a cada uno de ellos, además de anotar el nombre del representante a quien se le proporcionó la información, solicitándoles que firmen el mismo.

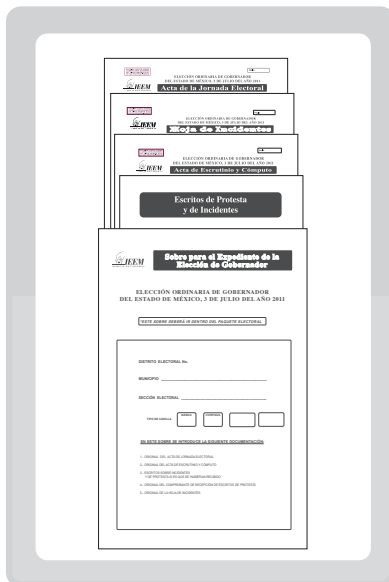
6. INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL



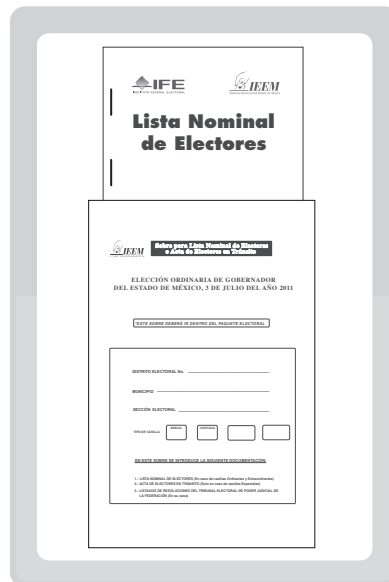
Concluido el escrutinio y cómputo de la elección, los cuatro funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla conformarán el paquete electoral que deberá contener lo siguiente:

DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL

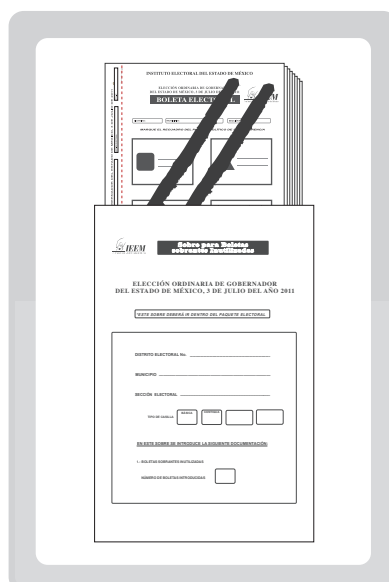
SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA (originales)



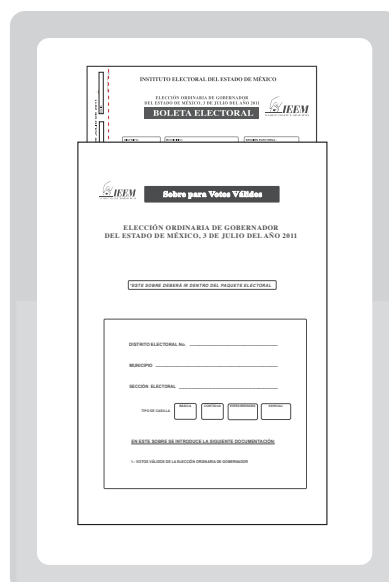
SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL



SOBRE PARA BOLETAS INUTILIZADAS

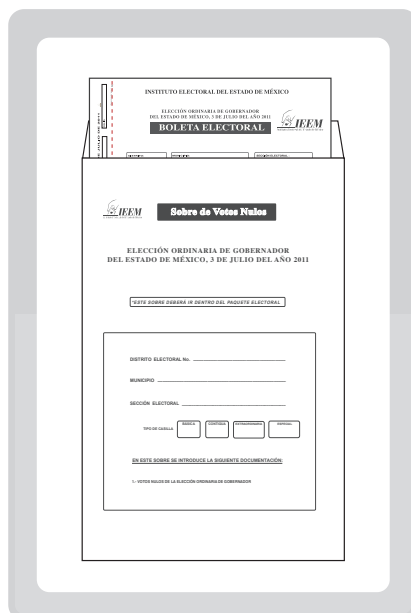


SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS





SOBRE PARA VOTOS NULOS



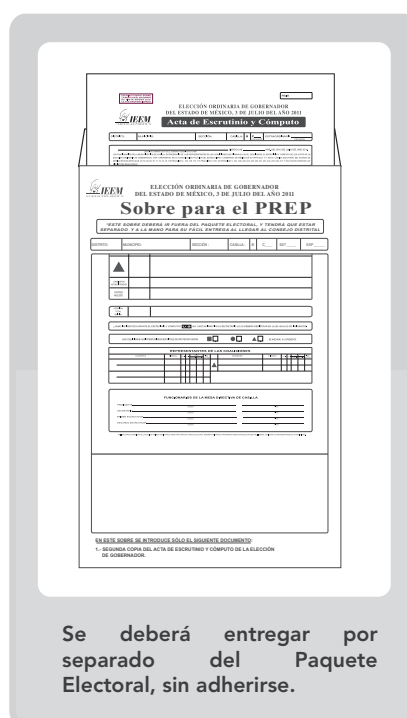
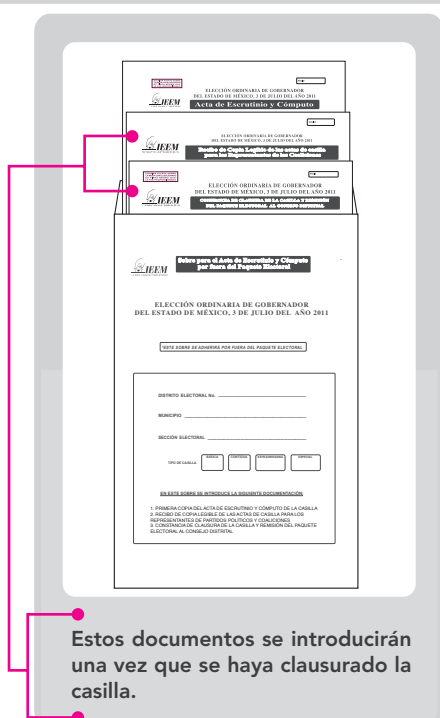
Con el expediente de la elección y los sobres, se formará un paquete en cuya envoltura firmarán los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes que desearan hacerlo, con la finalidad de asegurar que éste no será abierto durante su traslado al órgano desconcentrado correspondiente.

FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

SOBRE QUE VA ADHERIDO EN LA PARTE DE FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

- PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL
- RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



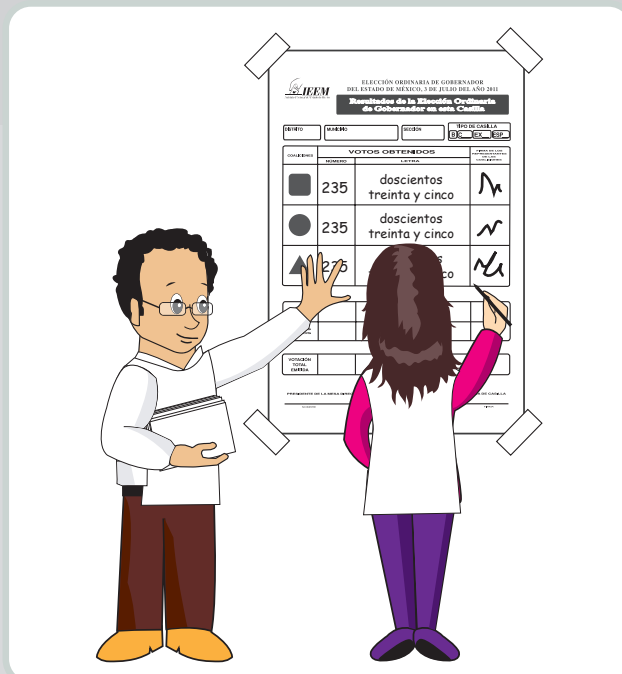
7. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS



Concluido el armado del Paquete Electoral, transcribirá con letra legible los contenidos del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección, que va por fuera del Paquete Electoral, en el cartel de resultados, mismo que solicitará que firmen el Presidente de la casilla y los representantes de los partidos políticos y coaliciones que deseen hacerlo, además de firmarlo él también.



Concluido el llenado del cartel de resultados, publicarán en compañía de los representantes de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, los observadores electorales acreditados en un lugar visible del exterior de la casilla, el cartel de resultados de la elección.

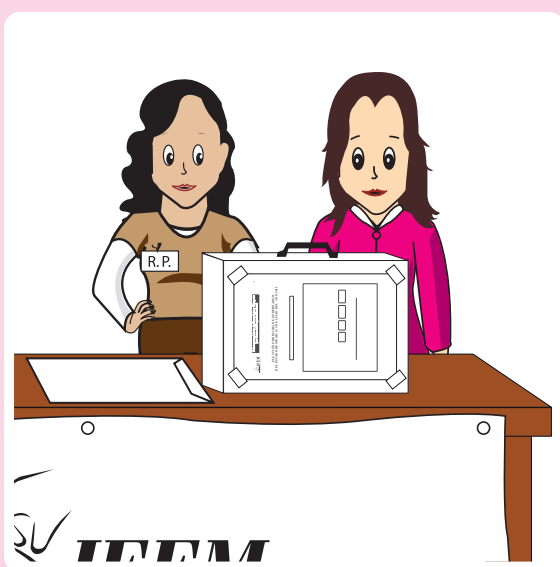


8. CLAUSURA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA



Levantará constancia de la clausura de la casilla, llenando el formato destinado para tal efecto, que fue proporcionado de manera conjunta con la documentación y material electoral al Presidente, donde deberá anotar la hora de la clausura (hora en que se terminó de fijar el cartel de aviso con los resultados) y los nombres de sus compañeros los funcionarios de Casilla y de los representantes de los partidos políticos y coaliciones que harán entrega del Paquete Electoral, solicitando que firmen la constancia de clausura, entregándoles una copia de la misma.

Requisitada la constancia de clausura, la introducirá en el sobre que va adherido por fuera del paquete electoral al igual que el recibo de la copia legible de las actas de casilla para los partidos políticos y coaliciones.

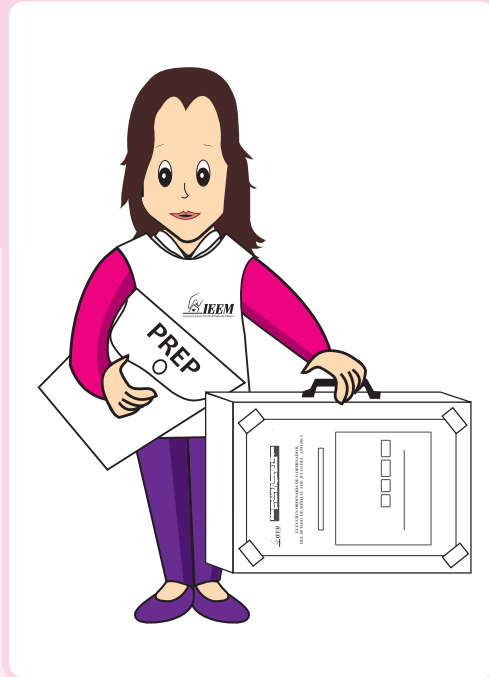


Publicado el cartel de resultados de la elección, declarará clausurada la casilla e invitará a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, a dejar el Paquete Electoral y el sobre PREP al Consejo Distrital correspondiente.

9. ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL



Se trasladará al Consejo Distrital correspondiente en compañía de los representantes de los partidos políticos o coaliciones que hayan decidido acompañarlo a dejar el Paquete Electoral y el sobre PREP.

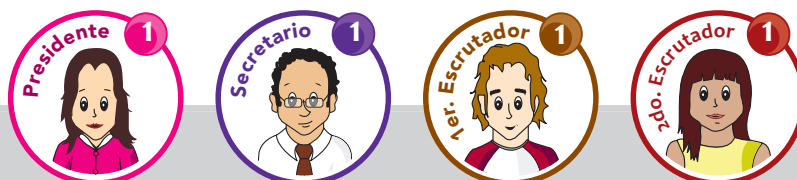


Instalará mesas receptoras donde se recibirán, de los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, los paquetes electorales y el sobre PREP, mediante un recibo en el que se hará constar la fecha y hora de entrega de los paquetes, así como el nombre de quien entrega y de quien recibe.



También implementará un operativo para la recolección de los paquetes electorales, con el fin de agilizar la entrega de los mismos al Consejo Distrital, esto se realizará con auxilio de personal necesario de la Junta.

10. ATRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL



Realizarán las mismas actividades que en la casilla normal como se señaló en los apartados antes referidos.



En este tipo de casilla sólo podrán votar, además de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, quienes se encuentren fuera de su municipio o de su distrito en el que tengan su domicilio.

Para este tipo de casilla se utilizará, en lugar de la lista nominal, un Acta de Electores en Tránsito, en donde el Secretario tendrá que transcribir de la credencial para votar: el nombre completo con apellidos, edad, sexo, domicilio, folio, año de registro, clave de elector, municipio, localidad y sección electoral de los electores en tránsito que emitieron su voto en la casilla.

El número de boletas electorales para este tipo de casillas será de acuerdo con lo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En estas casillas, los presidentes contarán con un medio óptico o impreso de la relación de los formatos de las credenciales para votar que hayan sido robadas o duplicadas, y la de los ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, insumo en el cual el Secretario podrá consultar si los ciudadanos que se presentan a votar pueden hacerlo.



Permitirá votar a los ciudadanos en tránsito que deseen emitir su sufragio, siempre que cumplan con el siguiente requisito:

- Si el ciudadano está fuera de su municipio o de su distrito de su domicilio podrá votar para la elección de Gobernador.

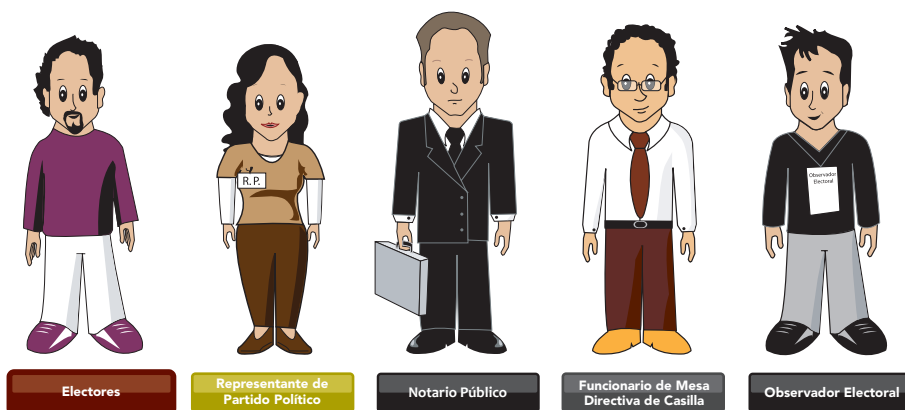


11. TIENEN DERECHO DE ACCESO A LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA



Permitirá el acceso a la casilla a:

- Los electores debidamente identificados con su credencial para votar con fotografía;
- Los representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla;
- Los representantes generales de partidos políticos y coaliciones, cuando no estén actuando los representantes acreditados ante la casilla de que se trate;
- Los Notarios Públicos y Jueces que sean requeridos por el Presidente de la casilla para dar fe de algún acto relacionado con la integración de la Mesa Directiva de Casilla y del desarrollo de la votación;
- Los funcionarios, designados por el Instituto Electoral del Estado de México, que fueron requeridos por el Presidente de casilla; y
- Los observadores electorales que estén debidamente acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla de que se trate, previa acreditación.



12. NO TIENEN DERECHO DE ACCESO A LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA



No permitirá el acceso a la casilla de los ciudadanos:

- Ostensiblemente afectados de sus facultades mentales;
- Intoxicados;
- Bajo el influjo de enervantes;
- Embozados (con el rostro cubierto);
- Armados; y
- Miembros de corporaciones o fuerza de seguridad pública, dirigentes de los partidos políticos y candidatos o representantes populares (salvo que sea para ejercer su derecho del voto).



13. AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA



Solicitará el auxilio de la fuerza pública cuando algún ciudadano:

- Interfiera o altere el orden público;
- Impida la libre emisión del voto;
- Viole el secreto del voto;
- Realice actos que afecten el adecuado desarrollo del escrutinio y cómputo;
- Intimide o ejerza violencia sobre los electores, los representantes de partidos políticos y coaliciones, y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla; y
- Realice actos de propaganda a favor de candidatos, partidos políticos o coaliciones.



14. DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA



- Portar en un lugar visible un distintivo de 2.5 X 2.5 cm, que contenga el emblema del Partido Político o Coalición que representen y la leyenda "Representante";
- Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de las actividades hasta su clausura;
- Observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- Recibir copia legible de las actas de la Jornada Electoral y del Escrutinio y Cómputo de la Elección, elaboradas en la casilla en la que estén acreditados;
- Presentar al Secretario escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la Jornada;
- Presentar al Secretario, al término del escrutinio y cómputo, escritos de protesta;
- Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo correspondiente, para hacer entrega del Paquete Electoral y del sobre PREP;
- Firmar las actas que se elaboren en la casilla, pudiéndolo hacer bajo protesta, siempre que mencionen la causa que la motiva;
- Rubricar o sellar las boletas electorales cuando lo soliciten los representantes de partidos políticos y coaliciones, pudiéndolo hacer por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación;
- Votar en la casilla en la que estén acreditados, anotando el Secretario el nombre completo y la clave de la credencial para votar con fotografía que deberá ser del Estado de México, al final de la lista nominal, en caso de no ser de la sección;
- Firmar como testigos cuando, por causa de fuerza mayor, se suspenda la votación en la casilla y el Presidente con apoyo del Secretario tenga que dar aviso por escrito al Consejo Distrital; y
- Si a las 10:00 horas por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones, no es posible la intervención oportuna del personal que el IEEM haya designado para la instalación de la casilla, podrán designar, por mayoría de votos de los representantes acreditados ante la Mesa Directiva y generales que se encuentren presentes, a los funcionarios necesarios, de entre los electores de la sección electoral correspondiente.

15. LA ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS ESTARÁ SUJETA A LAS NORMAS SIGUIENTES:



- Ejercer su cargo solamente ante las Mesas Directivas de Casilla en las que fueron acreditados;
- En caso de ausencia del representante propietario, actuará el suplente;
- No podrán actuar en funciones de los representantes de sus partidos políticos o coaliciones ante Mesas Directivas de Casilla, cuando éstos estén presentes;
- En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla;
- No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;
- En todo momento podrán presentar escritos de los incidentes que se susciten durante el desarrollo de la Jornada Electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el Representante de su Partido Político o Coalición ante la Mesa Directiva de Casilla no se encuentre presente;
- Podrán solicitar y obtener de las Mesas Directivas de Casilla para las que fueron nombrados, copias de las actas que se levanten, cuando no haya estado presente el Representante de su Partido Político o Coalición acreditado ante la Mesa Directiva de Casilla;
- Podrán comprobar la presencia de sus representantes ante Mesa Directiva de Casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño;
- Firmar las actas que se levanten en la casilla, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva, cuando no esté el Representante de su Partido Político o Coalición ante la Mesa Directiva de Casilla; y
- Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija el Código Electoral del Estado de México.

16. ACTOS QUE PUEDEN PRESENCIAR LOS OBSERVADORES ELECTORALES



- La apertura e instalación de la casilla;
- La acreditación de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y de los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante el Presidente de la misma;
- El llenado de las actas y formas que se requisitan en la casilla desde su apertura hasta su clausura;
- El desarrollo de la votación desde su inicio y hasta su conclusión;
- El conteo de las boletas sobrantes y su inutilización, así como su depósito en el sobre respectivo;
- El desarrollo del escrutinio y cómputo de la votación;
- La entrega de las copias legibles de las actas de casilla a los representantes de Partido Político y coaliciones;
- La recepción de los escritos de incidentes y de protesta;
- La integración del expediente electoral;
- La integración del paquete electoral;
- La publicación de los resultados en el exterior de la casilla;
- La clausura de la casilla y la remisión del paquete electoral al Consejo respectivo; y
- La lectura, en voz alta, de los resultados de la elección en los consejos distritales.

17. DELITOS ELECTORALES

El Código Penal para el Estado de México considera como delitos electorales diversas conductas irregulares cometidas por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, por los representantes de los partidos políticos o coaliciones, por los funcionarios electorales y ciudadanos.

Es por ello que los funcionarios de casilla deben conocerlos para evitar incurrir en alguno y detectar cuando se esté cometiendo un delito el día de la Jornada Electoral.



Artículo 317. Se impondrá de treinta a doscientos días de multa o prisión de uno a dos años o ambas penas, al ciudadano que:

- Vote no cumpliendo los requisitos de ley;
- Vote más de una vez en una misma elección;
- Se presente a votar armado, en estado de ebriedad o bajo los efectos de un enervante y altere el orden;
- Obstaculice el desarrollo normal del proceso electoral;
- Induzca al electorado a no votar;
- Ejercer violencia física o moral sobre los funcionarios electorales;
- Usurpe el carácter de funcionario de casilla;
- Pretenda votar con una credencial de la que no se es titular;
- Dolosamente acepte nombramiento para el desempeño de alguna función electoral, sin reunir los requisitos legales;
- Sustraiga boletas electorales o presente boletas falsas;
- Impida a alguna persona que emita su voto o el desempeño de sus funciones electorales;
- Obstaculice o evite la entrega de documentos y material electoral a su destinatario durante el proceso electoral;
- Suplante a un votante;
- Altere el orden;
- Obstaculice o se posea de oficinas electorales o impida la entrada o salida de funcionarios electorales;
- Haga proselitismo o presione a los electores el día de la Jornada Electoral en el interior de la casilla o en el lugar en que se encuentren formados los votantes;
- Sustraiga, destruya, altere, falsifique o haga uso inadecuado de documentos electorales;
- Impida dolosamente o violentamente la instalación oportuna de una casilla electoral u obstaculice su funcionamiento o su clausura;



- Incite a la violencia contra los ciudadanos, miembros de los partidos o de los funcionarios electorales;
- Por medio de remuneración comprometa el voto de algún elector, en favor o en contra de cualquier candidato;
- Realice funciones electorales que legalmente no le hayan sido encomendadas;
- Deposite dolosamente más de una boleta en una urna electoral;
- Solicite o acepte expresa o tácitamente expedir una factura a un partido político o candidato, alterando el costo real de los servicios prestados;
- Propague dolosamente noticias falsas en torno al desarrollo del proceso electoral o respecto de los resultados oficiales del cómputo de la elección;
- Indebidamente destruya o inutilice propaganda electoral; y
- A quien utilice recursos públicos destinados al financiamiento para la campaña electoral de los partidos políticos o coaliciones, durante el proceso electoral de que se trate, en la compra y entrega de productos alimenticios comprometidos dentro de la canasta básica, para la promoción del voto.

Se impondrán de cien a quinientos días de multa o prisión de dos a cuatro años, o ambas penas a quien:

- Altere, sustraiga, destruya, falsifique o haga uso indebido de documentos electorales;
- Participe en la instalación o funcionamiento de una casilla ubicada en lugar distinto al señalado;
- A quien ejerza presión sobre los electores a votar o no votar; y
- A quien impida u obstaculice la reunión de una asamblea o manifestación pública o cualquier otro acto legal de propaganda política;

A quien vote más de una vez en una misma elección se le aumentará hasta el doble la pena.



Artículo 318. Se impondrá de cien a quinientos días de multa o prisión de dos a cuatro años o ambas penas, al Funcionario electoral que:

- Se abstenga de cumplir con sus obligaciones electorales no teniendo causa justificada;
- Obstaculice o interfiera en el desarrollo del proceso electoral;
- Altere, sustraiga, destruya, falsifique o haga uso indebido de documentos electorales;
- Participe dolosamente en la instalación o funcionamiento de una casilla ubicada en lugar distinto al señalado;
- Instale, abra o cierre dolosamente una casilla fuera de los tiempos y formas previstas por la ley o la instale en un lugar diferente;
- Siendo Presidente de casilla, admita en la misma la presencia de personas distintas a las que legalmente puedan permanecer en ella;
- Coarte a los representantes de partidos políticos, observadores o funcionarios electorales, los derechos señalados por el Código Electoral del Estado de México;

- Altere los resultados electorales;
- Dolosamente induzca la realización del escrutinio en lugar distinto al señalado;
- Impida la entrega oportuna o no entregue, cuando legalmente deba hacerlo, los documentos que tenga a su cargo en el ejercicio de sus funciones, sin causa justificada;
- Se niegue teniendo la obligación de hacerlo, a registrar los nombramientos de los representantes de Partido Político o Coalición;
- No tome las medidas necesarias, cuando haya condiciones o actividades que atenten contra la libertad y el secreto del voto;
- Ejercer presión sobre los electores y los induzca a votar por un candidato o Partido determinado, durante la Jornada Electoral;
- Estando obligado, no dote oportunamente del material necesario para el funcionamiento de la casilla;
- Dolosamente solicite o retenga credenciales de elector, sin estar facultado para ello;
- Niegue o retarde la tramitación de los recursos interpuestos por los partidos políticos o sus representantes;
- Siendo funcionario de casilla, dolosamente no levante adecuadamente y en forma oportuna las actas correspondientes o no haga entrega de las copias a los representantes de los partidos políticos o coaliciones; y
- Se niegue a reconocer la personalidad jurídica de un Partido, Coalición o Fusión que hubiese cumplido con los requisitos legales.



Artículo 319. Se impondrá de cien a quinientos días de multa o prisión de dos a cuatro años, o ambas penas, al funcionario partidista que:

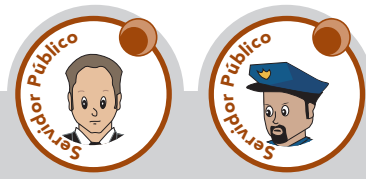
- Sustraiga, destruya, altere, falsifique o haga uso inadecuado de documentos electorales;
- Obstaculice o interfiera el desarrollo normal de la votación, escrutinio o cómputo;
- Ejercer violencia física o moral sobre los funcionarios electorales;
- Impida con violencia la instalación, apertura, funcionamiento o clausura de una casilla;
- Dificulte el funcionamiento de las oficinas electorales o impida la entrada o salida a las mismas a los funcionarios electorales o a otras personas;
- Fije o haga propaganda electoral en lugares o días prohibidos por el Código Electoral del Estado de México;
- Ejercer presión sobre los electores y los induzca a votar por un candidato o partido determinado, durante la Jornada Electoral; e
- Impida o dificulte por sí o por interpósita persona la distribución o entrega de documentación electoral o paquetes electorales a los Consejos Distritales o incite a la población a realizar estos actos.

Entendiendo por Interpósita persona a quien interviene en un acto o contrato por encargo y en provecho de otro pero aparentando obrar en nombre o por cuenta propia.



Artículo 320. Se impondrá de doscientos a setecientos días de multa o prisión de tres a seis años, o ambas penas a los servidores públicos que:

- No preste la ayuda solicitada por las autoridades electorales;
- Obligue a sus subordinados a emitir sus votos a favor de un partido político, coalición o candidato;
- Destine fondos, bienes y servicios que tengan a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político o candidato;
- Impida u obstaculice la reunión de una asamblea o manifestación pública, o cualquier otro acto legal de propaganda política;
- Prive de la libertad a los candidatos o representantes de un Partido Político o personas que realicen actos de propaganda, pretextando delitos que no se hayan cometido;
- Teniendo fe pública, certifique hechos falsos relativos a la función electoral o sin causa justificada se niegue a dar fe de los actos en que deba intervenir en los términos de ley;



- Estando obligado a dar aviso al Registro Federal de Electores de los fallecimientos, estados de interdicción, inhabilitación y declaratoria de ausencia, omite reiteradamente hacerlo;

Entendiendo por interdicción al estado de una persona a quien judicialmente sea declarado incapaz, privándolo de ciertos derechos, bien por razón de delito o por otra causa prevista en la ley;

- Condicione dolosamente la prestación de un servicio público al apoyo de un partido político o candidato; y
- Al servidor público que permita que se fije propaganda política en las oficinas públicas de su encargo.

Artículo 323. Cuando alguno de los delitos sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, será destituido definitivamente e inhabilitado por veinte años para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos.

Artículo 324. Al que a sabiendas, y debiendo evitarlo, permita que se realice cualquiera de los actos antes descritos, se le impondrán de dos a cuatro años de prisión.

Artículo 325. Al que obligue o induzca a otro a cometer alguno de los actos punibles de que hablan los artículos anteriores se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años.

Artículo 326. Por la comisión de cualquiera de los delitos comprendidos en el presente capítulo, se podrá imponer además de la pena señalada, la suspensión de derechos políticos hasta por siete años.

Artículo 327. Los delitos antes mencionados, se persiguen de oficio.

ANEXO A

INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA PLANTILLA EN SISTEMA BRAILLE

(PARA EL APOYO DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD VISUAL)



1. El Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, conforme al artículo 212 del Código Electoral del Estado de México, dará preferencia a los ciudadanos con discapacidad que se presenten a votar ante la casilla, haciéndolo del conocimiento de los electores que se encuentren formados para votar.
2. Los funcionarios de la Casilla deberán dar las facilidades necesarias a los ciudadanos con discapacidad visual, para que puedan transitar dentro de la casilla.
3. Cuando se presente un elector invidente o débil visual, el Presidente le informará de la existencia de la Plantilla Braille y le consultará si desea hacer uso de ésta; así mismo informará al ciudadano, si éste acude solo, que si él acepta, el segundo escrutador de la casilla podrá asistirlo para facilitarle el ejercicio de su derecho a votar.
4. Si el ciudadano acepta utilizar la Plantilla, el Presidente continuará con el procedimiento de votación ordinario.
5. Si el ciudadano está inscrito en la Lista Nominal, el Presidente le entregará el Instructivo en Sistema Braille y colocará la boleta en medio de la Plantilla, indicándole la forma como deberá doblarse la boleta, una vez marcada ésta.
6. Una vez que el elector invidente o débil visual tenga en su mano la Plantilla con la boleta, el Presidente le indicará a la persona que lo acompaña o al Segundo Escrutador, según sea el caso, que lo guíe hasta la mampara, para que el ciudadano ejerza su derecho al voto.
7. Una vez que el electoral marcó su boleta y la haya doblado, la persona que lo acompañe o el Segundo Escrutador, le guiará al lugar donde se encuentra la urna para depositar su voto.
8. El elector se dirigirá hacia la Mesa Directiva de Casilla, auxiliado por la persona que lo acompaña o por el Segundo Escrutador, en donde el Secretario procederá conforme al procedimiento de votación ordinario.
9. El ciudadano entregará el Instructivo y la Plantilla al Presidente para que otros ciudadanos la puedan utilizar.

ANEXO B

INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA MAMPARA ESPECIAL

(PARA EL APOYO DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ)



1. El Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, conforme al artículo 212 del Código Electoral del Estado de México, dará preferencia a los ciudadanos con discapacidad que se presenten a votar ante la casilla, haciéndolo del conocimiento de los electores que se encuentren formados para votar.
2. El Presidente deberá informar de la existencia de la mampara especial a los electores que acudan a la casilla en silla de ruedas o que sean de estatura pequeña y la pondrá a sus disposición; así mismo informará al ciudadano, si éste acude solo, que si él acepta el segundo escrutador de la casilla podrá asistirlo para facilitarle el ejercicio de su derecho a votar.
3. Si el elector acepta la utilización de la mampara, el Segundo Escrutador procederá a colocarla en la mesa de la casilla o en la silla de ruedas, según el ciudadano lo prefiera. En ambos casos, el Presidente deberá asegurarse que el ciudadano quede aislado, de tal forma que pueda emitir su voto de manera secreta, con la única excepción cuando el elector decida votar con la asistencia de una persona de su confianza a petición expresa.
4. Una vez que el Presidente compruebe que el ciudadano no ha votado, se procederá conforme al procedimiento de votación.
5. Para depositar el voto en la urna, el elector podrá asistirse de una persona de su confianza o del Segundo Escrutador.
6. La mampara se le devolverá al Presidente, para que ésta sea utilizada por otros ciudadanos.

ANEXO C

INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SELLO CON UNA MARCA (X)

(PARA EL APOYO DE CIUDADANOS QUE CARECEN DE EXTREMIDADES SUPERIORES)



1. El Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, conforme al artículo 212 del Código Electoral del Estado de México, dará preferencia a los ciudadanos con discapacidad que se presenten a votar ante la casilla, haciéndolo del conocimiento de los electores que se encuentren formados para votar.
2. Cuando se presente un elector que carezca de extremidades superiores a ejercer su derecho al sufragio, el Presidente le informará de la existencia de un Sello con una marca (x) y le consultará si desea hacer uso de éste; así mismo informará al ciudadano, si éste acude solo, que si él acepta el segundo escrutador de la casilla podrá asistirlo para facilitarle el ejercicio de su derecho a votar.
3. El Presidente le solicitará su credencial para votar al elector.
4. Una vez confirmado que el ciudadano aparece en la lista nominal, el Presidente le entregará la boleta electoral al ciudadano, si éste la puede sujetar, o bien, a la persona que lo acompañe, o, en su caso, al Segundo Escrutador, si el ciudadano acepta que éste lo acompañe y asista.
5. El Presidente o el Segundo Escrutador le colocará al ciudadano el brazalete con el sello, el cual se sujetará adecuadamente, dependiendo de las condiciones y habilidades del ciudadano. Asimismo se le facilitará un cojín para tinta para humedecer el sello. La persona de confianza o el Segundo Escrutador colocarán la boleta en la mampara para que el elector pueda votar con el sello.
6. Una vez que el electoral marcó su boleta, la persona que lo acompañe o el Segundo Escrutador, le guiará al lugar donde se encuentra la urna para depositar su voto.
7. El ciudadano regresará para que el Secretario marque su credencial para votar y se la devuelva.
8. El Segundo Escrutador le retirará al ciudadano el sello y lo resguardará para que otros ciudadanos puedan hacer uso de éste.

ANEXO D

INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SEÑALAMIENTO EN VINILONA (PARA ORIENTAR A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y/O DE LENGUAJE)



1. El Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, conforme al artículo 212 del Código Electoral del Estado de México, dará preferencia a los ciudadanos con discapacidad que se presenten a votar ante la casilla, haciéndolo del conocimiento de los electores que se encuentren formados para votar.
2. Para atender adecuadamente a los electores con discapacidad auditiva y/o de lenguaje, es importante recordar que al instalar la casilla, debió colocarse la vinilona que señala el "Procedimiento de votación" en un lugar visible para todos los ciudadanos que se formen en la fila de votación.
3. El Presidente identificará a los ciudadanos con discapacidad auditiva y/o de lenguaje, con la señal que éstos le hagan tocando su oreja y la comisura de la boca (como se indica en la vinilona).
4. El Presidente mostrará al elector la parte final de este instructivo y señalará la vinilona, continuará con el procedimiento de votación, considerando que cualquier comunicación con el elector debe ser por escrito.
5. El Presidente de la casilla verificará que el ciudadano no ha votado cuando éste le muestre el dedo pulgar izquierdo.

SEGUIREMOS EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN SEÑALADO EN LA VINILONA

**Documentación y material
de ejercicios
para la integración
de casillas**

1. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el acta), lo siguiente:

DATOS GENERALES

				INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011		FOLIO _____			
Acta de la Jornada Electoral									
<small>Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción III inciso A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.</small>									
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta									
Distrito No:	I	Cabecera:	Toluca	Sección electoral:	5312	Casilla tipo:	B	C_ 1	Extraordinaria
								(Con número)	(Con número)

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral al que corresponde la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA TIPO

Marcar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas o Extraordinarias, se anotará el número que corresponde a la casilla en la que te encuentres, por ejemplo: C1, C2, o el que corresponda; Extraordinaria 1, Extraordinaria 2, o el que corresponda este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Nombre del municipio donde se instala la casilla, la hora (con número) en la que se instala la casilla (nunca deberá ser antes de las 8:00 a.m.), el domicilio donde se instala la casilla (calle, número y colonia o datos de identificación del lugar).

- Con número y letra, la cantidad de boletas recibidas para la elección de Gobernador. Antes de colocar este número, deberás contar detalladamente el número de boletas que recibiste, si deseas verificar este dato, puedes hacerlo restando al folio final, el folio inicial y al resultado le sumas 1. Hecho lo anterior, coloca con letra clara y legible el folio inicial y el folio final en el recuadro que se te pide.
- Con número y letra, el total de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA			
En <u>Toluca</u> siendo las <u>8:05</u> horas del día 3 de julio del año 2011, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en <u>Heriberto Enriquez # 412, Col. Azteca</u>			
Se procedió a la instalación de la casilla, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:			
1	1.- Número de boletas recibidas para la Elección de Gobernador:	Del folio: 001	Al folio: 778
	Con número: 778 Con letra: setecientos setenta y ocho		
2	2.- El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de: Con número: 750 Con letra: setecientos cincuenta		
3	3.- En su caso, número de ciudadanos que pueden votar por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Con número: 0 Con letra: cero		
4	4.- ¿El número de las boletas para la Elección de Gobernador corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más 28 boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?		<input checked="" type="checkbox"/> No
5	5.- ¿La urna fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores?		<input checked="" type="checkbox"/> No
6	6.- ¿Se comprobó que la urna estuviera vacía? <input checked="" type="checkbox"/> No	7	7.- ¿Fue colocada la urna en un lugar adecuada y a la vista de todos? <input checked="" type="checkbox"/> No
8	8.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, fue el que sucedió:		Sí <input checked="" type="checkbox"/>
9	9.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.		Sí <input checked="" type="checkbox"/>
10	10.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las 8:15 horas.		
11	11.- ¿Hubo incidentes durante la instalación? Sí <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.		
12 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla			
Presidente: Claudio González Huerta		Secretario: Alberto Buendía Torres	
Vocal: Santa Sánchez López		Segundo Vocal: Sonia Tapia Domínguez	
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			
15			
16			
13			
14			

- Si a las 8:15 horas no se presentara alguno o algunos de los funcionarios propietarios y estuviera el Presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para la integración de la casilla, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes, con los propietarios presentes, habilitará a los suplentes generales presentes para cubrir a los faltantes y, en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;
 - Si no estuviera el Presidente, pero estuviera el Secretario, éste asumirá las funciones de Presidente de la casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en el párrafo anterior;
 - Si no estuvieran el Presidente ni el Secretario, pero estuviera alguno de los escrutadores, éste asumirá las funciones de Presidente y procederá a integrar la casilla, conforme al párrafo primero;
 - Si sólo estuvieran los suplentes generales, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente, los otros, de estar presentes, las de Secretario y Primer Escrutador. El Presidente procederá a instalar la casilla y nombrará a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes;
 - Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones, no sea posible la intervención oportuna del personal que el Instituto haya designado para los efectos de la fracción anterior, a las 10:00 horas, los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante la casilla designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrar la Mesa Directiva de Casilla, de entre los electores de la sección electoral presentes, haciéndolo constar en el acta correspondiente.
9. Marcar con una (X) la opción Sí o NO si se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado. En caso afirmativo, registrar en la Hoja de Incidentes, en el apartado de "Instalación de casilla", los motivos por los que se cambió de lugar y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.
 10. Una vez instalada la casilla, anotar con número la hora en la que el Presidente anunció el inicio de la votación.
 11. Marcar con una (X) la opción Sí o NO según corresponda, si se registraron incidentes durante la instalación de la casilla. Si se presentaron incidentes, anotar en la Hoja de Incidentes de manera breve el caso, (ejemplo: se reubicó la casilla porque estaba clausurado el lugar y se dejó un anuncio de la reubicación).
 12. El nombre completo con apellidos de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en el orden en que se solicitan (iniciando por nombre), quienes a petición del Secretario firmarán en el espacio correspondiente.
 13. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones (iniciando por nombre), registrados ante la Mesa Directiva de Casilla, que participaron en la instalación de la casilla, quienes a petición del Secretario firmarán en el espacio correspondiente.
 14. Marcar con una (X) el recuadro correspondiente, (Prop) si el Representante de Partido Político o Coalición es propietario; o (Sup) si es suplente, para el caso de los partidos políticos que participaron durante la instalación.

15. Marcar con una (X) el recuadro de Ausencia, si el Representante de Partido Político o Coalición, no firmó el Acta porque no se encontraba al momento de la instalación de la casilla; o el apartado Negativa, si el Representante se niega a firmar el apartado de instalación de la casilla.
16. Registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición, firmó bajo protesta.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

CIERRE DE LA VOTACIÓN

17 ¿Hubo incidentes durante la votación? No Sí En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

La votación se cerró a las 18:00 (dieciocho horas) horas porque: Antes de las 18:00 horas (seis de la tarde) ya habían votado todos los electores incluidos en la lista nominal..... A las 18:00 horas (seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla..... 3- Después de las 18:00 horas (seis de la tarde) había electores formados para votar.....

19 ¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

20 Número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 Mismo(s) que se adjuntan a la presente. Anote en el espacio en blanco la cantidad.

21 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla						
Nombre	Firma	Nombre	Firma			
Presidente Claudio González Huerta		Secretario Alberto Buendía Torres				
Primer Escrutador Santa Sánchez López		Segundo Escrutador Sonia Tapia Domínguez				

22		23	24	25	22					23	24	25				
Nombre y firma		Prop.	Sup.	No Ausencia	por Negativa	bajo protesta	Nombre y firma					Prop.	Sup.	No Ausencia	por Negativa	bajo protesta
	Ángel Gómez Sánchez	X						Daniel Gálves Lagos	X							
	Juan López Gómez		X	X				Alejandro Vega Padilla		X	X					
	Alfredo Morín Dunas		X	X				Marco Palacios Vidal		X				X		
	Gloria Martínez Dimas		X					Clara Acevedo Bahena		X						
	Rafael Díaz Saldaña		X	X				Catalina Villa Méndez		X						
	Jeanette García López		X					Ramón Ramos Vera		X	X					
	Sebastian Pérez Vargas		X													
	Roxana Jiménez Pacheco		X	X												

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

17. Marcar con una (X) la opción SÍ o NO según corresponda si se registraron incidentes durante la votación. En el supuesto de que se hayan presentado incidentes, el Secretario deberá escribirlo en la Hoja de Incidentes de manera breve en el apartado "Durante el desarrollo de la votación", (ejemplo: se presenta un ciudadano en estado de ebriedad tratando de alterar el orden, un ciudadano con una credencial falsa, etcétera). Esta Hoja se deberá anexar al Acta de la Jornada Electoral.
18. Registrar con número y letra, la hora en que se cerró la votación, y marcar con una (X), cualquiera de las tres opciones que se te presentan (antes de las 18:00 horas, a las 18:00 horas o después de las 18:00 horas) según sea el caso.
19. Marcar con una (X) la opción SÍ o NO según corresponda, si se registro algún incidente durante el cierre de la votación. En caso de que la respuesta sea afirmativa, el Secretario deberá registrarlo en la Hoja de Incidentes en el apartado "Al cierre de la votación".
20. Colocar con número en el recuadro correspondiente al Partido Político o Coalición, la cantidad de escritos de incidentes que presente; los que deberán anexarse al Acta de la Jornada Electoral.

21. Anotar el nombre completo con apellidos de los ciudadanos que participaron como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, quienes deberán firmar en el espacio que corresponda al cargo desempeñado.
22. Anotar el nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, registrados ante la Mesa Directiva de Casilla, propietario y suplente, que participaron en el cierre de la votación; quienes a petición del Secretario firmarán en el espacio correspondiente.
23. Marcar con una (X) el recuadro correspondiente, (Prop) si el Representante de Partido Político o Coalición es Propietario; o (Sup) si es Suplente, para el caso de los partidos políticos o coaliciones que participaron durante el cierre de la votación.
24. Marcar con una (X) el recuadro de Ausencia, si el Representante de Partido Político o Coalición, no firmó el Acta porque no se encontraba al momento del cierre de la votación; o el apartado Negativa, si el representante se niega a firmar el apartado de cierre de la votación.
25. Registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición, firmó bajo protesta.

NOTA: El original de este documento será para el expediente de la elección de Gobernador y copia para los representantes de partidos políticos y coaliciones.

1.1 EJERCICIO

FOLIO



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de la Jornada Electoral

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción III inciso A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No: _____ Cabecera: _____ Sección electoral: _____ Casilla tipo: **B** C _____ (Con número) Extraordinaria _____ (Con número)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En _____ siendo las _____ horas del día 3 de julio del año 2011, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en _____
(Indicar de la calle, número, colonia o datos de identificación del lugar)

Se procedió a la instalación de la casilla, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:

1.- Número de boletas recibidas para la Elección de Gobernador:		Del lado:		Alfido:	
Con número	Con letra				
2.- El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de:		Con número	Con letra		
3.- En su caso, número de ciudadanos que pueden votar por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:		Con número	Con letra		
4.- ¿ El número de las boletas para la Elección de Gobernador corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más _____ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos? Sí No					
5.- ¿ La urna fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores? Sí No					
6.- ¿ Se comprobó que la urna estuviera vacía? Sí No 7.- ¿ Fue colocada la urna en un lugar adecuado y a la vista de todos? Sí No					
8.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, fue el que sucedió: Sí No					
9.- ¿ Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma. Sí No					
10.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las _____ horas.					
¿Hubo incidentes durante la instalación? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.					

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa	

CIERRE DE LA VOTACIÓN

¿Hubo incidentes durante la votación? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

La votación se cerró a las _____ horas porque: MARCAR (X)

1.- Antes de las 18:00 horas (seis de la tarde) ya habían votado todos los electores incluidos en la lista nominal. _____

2.- A las 18:00 horas (seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla. _____

3.- Después de las 18:00 horas (seis de la tarde) había electores formados para votar. _____

¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la casilla

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa	

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

2. HOJA DE INCIDENTES

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre la hoja), lo siguiente:

DATOS GENERALES

FOLIO						
		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011				
		Hoja de Incidentes				
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta						
Distrito No: I	Cabecera: Toluca	Sección electoral: 5312	Casilla Tipo: B	C _____ <small>(Con número)</small>	Extraordinaria 1 <small>(Con número)</small>	Especial _____ <small>(Con número)</small>
Esta hoja se utiliza con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 175 fracción IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V, 201 fracción V, 210 párrafo segundo, 220 y 233 fracción VI.						

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral donde se ubica la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral donde se ubica la casilla.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA TIPO:

Marcar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas o Extraordinarias, se anotará el número que corresponde a la casilla en la que te encuentres, por ejemplo: C1, C2, o el que corresponda; Extraordinaria 1, Extraordinaria 2, o el que corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

CASILLA ESPECIAL

Anotar el número de casilla especial que corresponda E1, E2, o según corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

ANOTAR

1. La hora con número, en que se hayan presentado incidentes en la casilla, ya sea durante la "instalación de casilla", el "desarrollo de la votación", al "cierre de la votación" o "durante el escrutinio y cómputo".
2. Relatar brevemente el incidente ocurrido según corresponda a cada recuadro siempre que se presente (instalación de la casilla, durante desarrollo de la votación, al cierre de la votación o durante el escrutinio y cómputo).

Descripción	
1	2
Hora	Instalación de casilla
1	2
Hora	Durante el desarrollo de la votación
13:15	Se presentó un ciudadano en estado de ebriedad, alterando el orden, por lo que se solicitó el auxilio de la fuerza pública.
1	2
Hora	Al cierre de la votación
1	2
Hora	Durante el Escrutinio y Cómputo

A esta hoja se deberá(n) anexas el (los) escrito(s) de incidente(s) presentado(s) por el (los) representante(s) de (los) Partido(s) Político(s).

3 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla															
Nombre				Firma				Nombre				Firma			
Presidente Claudio González Huerta								Secretario Alberto Buendía Torres							
Primer Escrutador Santa Sánchez López								Segundo Escrutador Sonia Tapia Domínguez							
4 Representantes de los Partidos Políticos															
Nombre y firma						Nombre y firma									
		Prop.	Sup.	No Ausencia	Por Negativa			Prop.	Sup.	No Ausencia	Por Negativa				
		Firmó bajo protesta						Firmó bajo protesta							
	Ángel Gómez Sánchez	X					Daniel Gálves Lagos	X							
	Juan López Gómez	X	X				Alejandro Vega Padilla	X	X						
	Alfredo Morín Dunas	X	X				Marco Palacios Vidal	X			X				
	Gloria Martínez Dimas		X				Clara Acevedo Bahena	X							
	Rafael Díaz Saldaña	X	X				Catalina Villa Méndez	X							
	Jeanette García López		X				Ramón Ramos Vera	X	X						
	Sebastian Pérez Vargas	X													
	Roxana Jiménez Pacheco		X	X											

Original para el expediente de la elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

- El nombre completo con apellidos de los funcionarios de casilla (Presidente, Secretario y Escrutadores) de acuerdo con el cargo desempeñado, el Secretario firma y pide que la firmen en el espacio que corresponda.
- El nombre completo con apellidos de los representantes de partidos políticos o coaliciones que estén presentes al término del escrutinio y cómputo, y pedir su firma en el espacio que corresponda.
- Marcar con una (X) en (Prop) si el Representante del Partido Político o Coalición designado es el propietario, (Sup) en el caso que haya sido el suplente. En Ausencia en el caso de que no se encuentre al momento de firmar, Negativa cuando no haya querido firmar o en su caso si firmó bajo protesta.

Nota: Original para el expediente de la elección de Gobernador y copia para los representantes de partidos políticos o coaliciones.



3. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EN LA CASILLA

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

NOTA: Utilizar esta hoja antes de llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo.

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible), lo siguiente:

1. Con número y letra, el total de boletas recibidas (que deberá coincidir con el que se asentó en el Acta de la Jornada Electoral).
2. Con número y letra, el total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.
3. Con número y letra, el total de votos contenidos en la urna; entendiéndose éstos como las boletas que fueron utilizadas por los electores y depositadas en las urnas para traducirlas en votos.
4. Con número y letra, el total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la Lista Nominal (incluyendo representantes de partidos políticos, coaliciones y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
5. Total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron (incluyendo representantes de los partidos políticos o coaliciones que votaron).
6. Total de ciudadanos que votaron con motivo de Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

 		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011	
Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla			
<i>Esta hoja deberá ser utilizada por el Secretario previo al llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, para realizar las operaciones a efecto de que coincidan antes de ser transcritas en la misma.</i>			
1	Total de boletas recibidas.	(Con número) 378	(Con letra) Setecientos setenta y ocho
2	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	(Con número) 200	(Con letra) Doscientos
3	Total de Votos contenidos en la urna.	(Con número) 578	(Con letra) Quinientos setenta y ocho
4	Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).	(Con número) 578	(Con letra) Quinientos setenta y ocho
5	Total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron).	(Cantidad) 577	6 Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
		(Cantidad) 1	
7	Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).	(Cantidad) 578	
El conteo de las boletas sobrantes lo determinas por el número de folio que aumenta siempre uno, debido a que por diferencia va a faltar uno, confirma contando físicamente una por una para que constates que no es adicional, ejemplo: en un block de tus boletas sobrantes el folio inicial es el 101 y el último es el 200, por diferencia te resultan 99 y si las cuentas físicamente son 100.			

7. Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la Lista Nominal (incluyendo representantes de partidos políticos y coaliciones y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

RESULTADOS		
Partidos Políticos	8 (Con número)	8 (Con letra)
PAN	70	Setenta
PRI	70	Setenta
PRD	70	Setenta
PT	70	Setenta
VERDE	70	Setenta
Candidatos no registrados	58	Cincuenta y ocho
Votos nulos	30	Treinta
9 Votación total emitida	578 <small>(Con número)</small>	Quinientos setenta y ocho <small>(Con letra)</small>

Si al momento de verificar los datos, los totales no coincidieran revisa nuevamente tus operaciones, en caso de continuar la diferencia el Secretario deberá anotar la(s) posible(s), causa(s) en la hoja de incidentes.

Para comprobar que los resultados de la votación total emitida sean correctos, debes verificar que éstos sean iguales al total de Votos contenidas de la urna y al total de ciudadanos que votaron en la casilla, así como las comprobaciones que se te solicitan abajo para determinar el total de boletas que recibiste para la elección de Gobernador.

10 Total de ciudadanos que emitieron su voto. 578	13 Total de Votos contenidos en la urna. 578	16 Votación total emitida. 578
+	+	+
11 Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario. 200	14 Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario. 200	17 Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla. 200
=	=	=
12 Total de boletas recibidas. 778	15 Total de boletas recibidas. 778	18 Total de boletas recibidas. 778
=	=	=

Esta hoja es sólo para hacer operaciones de cómputo no tiene ninguna validez legal, y en ningún caso sustituirá el Acta de Escrutinio y Cómputo

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

8. Con número y letra, en el recuadro que corresponda la cantidad total de votos que se hayan contado para cada uno de los partidos políticos o coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos.
9. Con número y letra, la suma de los votos de cada Partido Político + los de las coaliciones + votos de candidatos no registrados + votos nulos, que es igual a la votación total emitida.

APARTADO DE OPERACIONES ANOTAR CON NÚMERO

Ejercicio 1

10. Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con el registro en la Lista Nominal de Electores de la casilla.

11. Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.
12. Total de boletas recibidas que debe ser igual a la suma de ciudadanos que emitieron su voto más el total de boletas sobrantes inutilizadas. Este total debe coincidir con el anotado en el Acta de la Jornada Electoral.

Ejercicio 2

13. Total de votos contenidos en la urna es igual que el número de votos extraídos.
14. Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.
15. Total de boletas recibidas que debe ser el total de la suma de los votos extraídos de la urna más el total de boletas inutilizadas. Este total debe coincidir con el resultado obtenido en el número 12.

Ejercicio 3

16. Votación total emitida que es la suma de los votos obtenidos por los partidos políticos, coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos, debe coincidir con el resultado obtenido en el No.9
17. Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.
18. Total de boletas recibidas que debe ser igual a la suma de ciudadanos que emitieron su voto más el total de boletas sobrantes inutilizadas. Este total debe coincidir con el resultado obtenido en el número 15.

3.1 EJERCICIO



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla

Esta hoja deberá ser utilizada por el Secretario previo al llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, para realizar las operaciones a efecto de que coincidan antes de ser transcritas en la misma.

Total de boletas recibidas.	(Con número)	(Con letra)
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	(Con número)	(Con letra)
Total de Votos contenidos en la urna.	(Con número)	(Con letra)
Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).	(Con número)	(Con letra)
Total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron).	+	Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
(Cantidad)	+	(Cantidad)
	=	(Cantidad)

El conteo de las boletas sobrantes lo determinas por el número de folio que aumenta siempre uno, debido a que por diferencia va a faltar uno, confirma contando físicamente una por una para que constates que no es adicional, ejemplo: en un block de tus boletas sobrantes el folio inicial es el 101 y el último es el 200, por diferencia te resultan 99 y si las cuentas físicamente son 100.

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

Si al momento de verificar los datos, los totales no coincidieran revisa nuevamente tus operaciones, en caso de continuar la diferencia el Secretario deberá anotar la(s) posible(s), causa(s) en la hoja de incidentes.

Para comprobar que los resultados de la votación total emitida sean correctos, debes verificar que éstos sean iguales al total de Votos contenidas de la urna y al total de ciudadanos que votaron en la casilla, así como las comprobaciones que se te solicitan abajo para determinar el total de boletas que recibiste para la elección de Gobernador.

Total de ciudadanos que emitieron su voto.	=	Total de Votos contenidos en la urna.	=	Votación total emitida
+		+		+
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla.
=		=		=
Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.

Esta hoja es sólo para hacer operaciones de cómputo no tiene ninguna validez legal, y en ningún caso sustituirá el Acta de Escrutinio y Cómputo

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

4. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el acta), lo siguiente:

DATOS GENERALES

FOLIO					
		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011			
		Acta de Escrutinio y Cómputo			
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta					
Distrito No: I	Cabecera: Toluca	Sección electoral: 5312	Casilla tipo: B	C. 1 (Con número)	Extraordinaria (Con número)

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral al que corresponde la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA TIPO

Marcar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas o Extraordinarias, se anotará el número que corresponde a la casilla en la que te encuentres, por ejemplo: C1, C2, Extraordinaria 1, Extraordinaria 2, o el que corresponda, este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

En <u>Municipio</u> Toluca siendo las <u>18:30</u> horas del día 3 de julio del año 2011, en el domicilio ubicado en <u>Nombre de</u> Heriberto Enriquez # 412, Col. Azteca ;
<small>Los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I, incisos E y F fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:</small>







El nombre del municipio donde se realiza el escrutinio y cómputo; la hora (con número) en que se inicia el escrutinio y cómputo y el domicilio donde se lleva a cabo (calle, número y colonia o datos de identificación del lugar), que deberá coincidir con el que se anotó en el apartado de instalación de casilla del Acta de la Jornada Electoral, o en caso de realizarse en otro lugar anotar ése domicilio.

1. En caso de que el escrutinio y cómputo se realice en lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario lo anotará en la Hoja de Incidentes en el apartado "Durante el escrutinio y cómputo" y anotará la causa por la cual se realizó en un lugar distinto.

Es importante mencionar que los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se llenarán después de haber anotado y verificado los datos en la Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la elección en la casilla.

1	En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.			
2	<table border="0"> <tr> <td>Total de Boletas recibidas:</td> <td style="text-align: center;"><u>778</u> <small>Con número</small></td> <td style="text-align: center;"><u>Setecientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small></td> </tr> </table>	Total de Boletas recibidas:	<u>778</u> <small>Con número</small>	<u>Setecientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small>
Total de Boletas recibidas:	<u>778</u> <small>Con número</small>	<u>Setecientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small>		
3	<table border="0"> <tr> <td>Total de Boletas sobrantes: que fueron inutilizadas por el Secretario.</td> <td style="text-align: center;"><u>200</u> <small>Con número</small></td> <td style="text-align: center;"><u>Doscientos</u> <small>Con letra</small></td> </tr> </table>	Total de Boletas sobrantes: que fueron inutilizadas por el Secretario.	<u>200</u> <small>Con número</small>	<u>Doscientos</u> <small>Con letra</small>
Total de Boletas sobrantes: que fueron inutilizadas por el Secretario.	<u>200</u> <small>Con número</small>	<u>Doscientos</u> <small>Con letra</small>		
4	<table border="0"> <tr> <td>Total de Votos contenidos en la urna:</td> <td style="text-align: center;"><u>578</u> <small>Con número</small></td> <td style="text-align: center;"><u>Quinientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small></td> </tr> </table>	Total de Votos contenidos en la urna:	<u>578</u> <small>Con número</small>	<u>Quinientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small>
Total de Votos contenidos en la urna:	<u>578</u> <small>Con número</small>	<u>Quinientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small>		
5	<table border="0"> <tr> <td>Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación):</td> <td style="text-align: center;"><u>578</u> <small>Con número</small></td> <td style="text-align: center;"><u>Quinientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small></td> </tr> </table>	Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación):	<u>578</u> <small>Con número</small>	<u>Quinientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small>
Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación):	<u>578</u> <small>Con número</small>	<u>Quinientos setenta y ocho</u> <small>Con letra</small>		

2. Anotar con número y letra, el total de boletas recibidas en la casilla para la elección ordinaria de Gobernador, este dato debe coincidir con el que se asentó en el Acta de la Jornada Electoral.
3. Anotar con número y letra, el total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla con dos rayas diagonales.
4. Anotar con número y letra, el total de votos contenidos en la urna; entendiéndose éstos como las boletas que fueron utilizadas por los electores y depositadas en las urnas para traducirlas en votos.
5. Anotar con número y letra, el total de ciudadanos que votaron conforme a la Lista Nominal de la casilla, que tienen el sello con la palabra "voto" (al cual se debe sumar el número de representantes de los partidos políticos o coaliciones que votaron sin estar en la Lista Nominal de la sección y los ciudadanos que votaron por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

RESULTADOS		
Partido Político	6 Con número	6 Con letra
	70	Setenta
	70	Setenta
	70	Setenta
	70	Setenta
	70	Setenta
	70	Setenta
Candidatos NO registrados	58	Cincuenta y ocho
Votos Nulos	30	Treinta
7 Votación total emitida	578 <small>(Con número)</small>	Quinientos setenta y ocho <small>(Con letra)</small>

- Anotar con número y letra, en el recuadro que corresponda, los votos obtenidos para cada Partido Político o Coalición; para los Candidatos no registrados y votos nulos.
- Escribir con número y letra, el total de votos que se emitieron en la casilla (que resulta de sumar el total de votos obtenidos por cada Partido Político o Coalición, más los votos de Candidatos no registrados, más los votos nulos).

8	Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.
9	El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 2	Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
10	El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos fueron:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1	Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
11 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla			
Nombre		Firma	
Presidente:	Claudio González Huerta		
Secretario:	Alberto Buendía Torres		
Primer Escrutador:	Santa Sánchez López		
Segundo Escrutador:	Sonia Tapia Domínguez		
Representantes de los Partidos Políticos			
Nombre		Firma	
<input type="checkbox"/>	Ángel Gómez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Juan López Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Alfredo Morín Dunas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Gloria Martínez Dimas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Rafael Díaz Saldaña	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Jeanette García López	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sebastian Pérez Vargas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Roxana Jiménez Pacheco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Daniel Gálves Lagos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Alejandro Vega Padilla	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Marco Palacios Vidal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Clara Acevedo Bahena	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Catalina Villa Méndez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Ramón Ramos Vera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador, primera copia para el sobre por fuera del Paquete Electoral, segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

- Marcar con una (X) la opción SÍ o NO según corresponda, si se registró algún incidente durante el escrutinio y cómputo en la casilla. En caso de que la respuesta sea afirmativa, el Secretario deberá registrarlo en la Hoja de Incidentes en el apartado "durante el escrutinio y cómputo".
- Marcar con número en el recuadro correspondiente al Partido Político o Coalición, la cantidad de escritos de incidentes que hayan presentado durante el escrutinio y cómputo.
- Marcar con número en el recuadro correspondiente al Partido Político o Coalición, la cantidad de escritos de protesta que hayan presentado.
- El nombre completo con apellidos de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, quienes deberán firmar en el espacio que corresponda al cargo desempeñado.
- Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, registrados ante la Mesa Directiva de Casilla, propietario y suplente, que participaron en el escrutinio y cómputo.
- Marcar con una (X) el recuadro correspondiente, (Prop) si el Representante de Partido Político o Coalición es propietario; o (Sup) si es suplente, para el caso de los partidos políticos o coaliciones que participaron durante el escrutinio y cómputo.
- Marcar con una (X) el recuadro de Ausencia, si el Representante de Partido Político o Coalición, no firmó el Acta porque no se encontraba al momento de la firma del Acta de Escrutinio y Cómputo; o el apartado Negativa, si el Representante se niega a firmar el acta.

15. Registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición, firmó Bajo Protesta.

NOTA:

- **El original de este documento será para el expediente de la elección de Gobernador que irá dentro del Paquete Electoral.**
- **La primera copia de esta acta, deberá ir en el interior del sobre que se adhiere por fuera del Paquete Electoral.**
- **La segunda copia irá dentro del sobre "PREP", que se entregará por separado del Paquete Electoral, al Consejo Distrital correspondiente.**
- **Copia para los representantes de partidos políticos o coaliciones.**

4.1 EJERCICIO

FOLIO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de Escrutinio y Cómputo

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo: B	C. _____ <small>(Con número)</small>	Extraordinaria _____ <small>(Con número)</small>
--------------	-----------	--------------------	-----------------	---	---

En _____ (Municipio) _____ siendo las _____ (Con número) horas del día 3 de julio del año 2011, en el domicilio ubicado en _____ (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar) _____;

Los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I, incisos E y F fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ (Con número) _____ (Con letra)

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario. _____ (Con número) _____ (Con letra)

Total de Votos contenidos en la urna: _____ (Con número) _____ (Con letra)

Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (Incluyendo representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación): _____ (Con número) _____ (Con letra)

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		

Votación total emitida: _____ (Con número) _____ (Con letra)

¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo? SI NO En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la cantidad

El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la cantidad

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla															
Nombre				Firma				Nombre				Firma			
Presidente								Secretario							
Primer Escrutador								Segundo Escrutador							
Representantes de los Partidos Políticos															
Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó		Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó	
		Ausencia	Negativa	bajo protesta						Ausencia	Negativa	bajo protesta			

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador, primera copia para el sobre por fuera del Paquete Electoral, segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

5. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE INCIDENTES Y DE PROTESTA

Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el comprobante), lo siguiente:

DATOS GENERALES

 		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011 Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo		FOLIO
Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta				
Distrito No <input type="text" value="I"/> (Con número)	Cabecera <input type="text" value="Toluca"/> (Con letra)	Sección Electoral <input type="text" value="5312"/> (Con número)	Casilla tipo <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input checked="" type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <input type="checkbox"/>	

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral donde se ubica la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral donde se ubica la casilla.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA TIPO:

Marcar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas, Extraordinarias o Especiales, se anotará el número que corresponde a la casilla en la que te encuentres, por ejemplo: C1, C2, o el que corresponda; Ex 1, Ex 2, o el que corresponda; ESP1, ESP2, o según corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

ANOTAR

1. Con número la hora en que el Representante del Partido Político o Coalición entrega el escrito de incidentes o de protesta.
2. Con número el día en que el Representante del Partido Político o Coalición entrega el escrito de incidentes o de protesta.
3. El nombre del Representante del Partido Político o Coalición que entregó el o los escritos de incidentes o de protesta.
4. Marcar con una (X) si el representante del Partido Político o Coalición es Propietario o Suplente e indicar el nombre del Partido Político.

1 A las **12:15** horas del **2** **3** de julio del año 2011, el C. **3** **Rafael Díaz Saldaña**
(Nombre)

4 debidamente acreditado como representante Propietario Suplente del Partido Político **Partido Verde Ecologista de México**
 entregó a esta Mesa Directiva de Casilla:

5 **(2)** **(dos)** escrito(s) de Incidente(s) que presentó por la presunta
(Con número) (Con letra)
 constitución de infracciones a lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, durante la jornada electoral.

6 **(1)** **(uno)** escrito(s) de Protesta que interpuso al término del Escrutinio y
(Con número) (Con letra)
 Cómputo por la presunta existencia de irregularidades en el mismo.

Este recibo se extiende con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en los artículos 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 129 fracción III, inciso "D", 175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

7 **Alberto Buendía Torres**
Nombre y firma

8 **Rafael Díaz Saldaña**
Nombre y firma

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

5. Con número y letra, la cantidad de escritos de incidentes que se recibieron en la Mesa Directiva de Casilla.
6. Con número y letra, la cantidad de escritos de protesta que se recibieron en la Mesa Directiva de Casilla.
7. Anotar su nombre como Secretario de la Mesa Directiva de Casilla y firmar.
8. Nombre del Representante del Partido Político o Coalición que entregó los escritos de incidentes y/o de protesta, y pedirle que firme.

Nota: Original para el expediente de la elección de Gobernador y copia para los representantes de partidos políticos y coaliciones.

5.1 EJERCICIO

**Comprobante de Recepción de
Escritos de Incidentes y de Protesta**

Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(Con número)	(Con letra)	(Con número)	(Con número)
			<input type="text"/> B <input type="text"/> C <input type="text"/> EX <input type="text"/> ESP

A las _____ horas del día _____ de julio del año 2011, el C. _____ **(Nombre)**
debidamente acreditado como representante Propietario Suplente
del Partido Político _____
entregó a esta Mesa Directiva de Casilla: _____
(Con letra) **escrito(s) de Incidente(s)** que presentó por la presunta
(Con número) constitución de infracciones a lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, durante la jornada electoral.
(Con letra) **escrito(s) de Protesta** que interpuso al término del Escrutinio y
(Con número) cómputo por la presunta existencia de irregularidades en el mismo.

Este recibo se extiende con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en los artículos 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 129 fracción III, inciso "D",
175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

Secretario de la Mesa Directiva de Casilla

Representante del Partido Político

Nombre y firma

Nombre y firma

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

6. CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN ESTA CASILLA

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible), lo siguiente:

DATOS GENERALES

		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN ESTA CASILLA		
Distrito No. I	Cabecera Toluca	Sección electoral 5312
Tipo de casilla B C 1 Ex Esp		

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral donde se ubica la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral de que se trata.

















SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

TIPO DE CASILLA

Anotar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas, Extraordinarias o Especiales se anotará el número que corresponde a la casilla en la que te encuentres, por ejemplo: C1, C2, o al que corresponda; Ex 1, Ex 2 o Esp 1 o la que corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

1. Escribir con número y letra, la cantidad de votos registrados en el Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gobernador para cada uno de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos no registrados y votos nulos.
2. A petición del Secretario, los representantes de los partidos políticos o coaliciones deberán firmar en el recuadro que corresponda.
3. Transcribir con número y letra, la cantidad de votación total emitida registrada en el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Gobernador (que es la suma de los votos obtenidos por cada uno de los partidos políticos o coaliciones + Votos de candidatos no registrados + Votos Nulos).

VOTOS OBTENIDOS			
1	1	1	2
Partidos Políticos	Número	Letra	Firma de los Representantes de los Partidos Políticos
	70	Setenta	
	70	Setenta	
	70	Setenta	
	70	Setenta	
	70	Setenta	
	70	Setenta	
	70	Setenta	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	58	Cincuenta y ocho	
VOTOS NULOS	30	Treinta	
3 VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	578	Quinientos setenta y ocho	
	Número	Letra	
Cargo	Nombre	Firma	
4 Presidente de la Mesa Directiva de Casilla	Claudio González Huerta		
5 Secretario de la Mesa Directiva de Casilla	Alberto Bundia Torres		

4. El nombre completo del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, quien firmará en el espacio correspondiente.
5. El nombre completo del Secretario de la Mesa Directiva de Casilla quien firmará en el espacio correspondiente.

6.1 EJERCICIO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN ESTA CASILLA

Distrito No.

Cabecera

Sección electoral

Tipo de casilla

VOTOS OBTENIDOS

Partidos Políticos	Número	Letra	Firma de los Representantes de los Partidos Políticos
CANDIDATOS NO REGISTRADOS			
VOTOS NULOS			

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Número	Letra

Cargo	Nombre	Firma
Presidente de la Mesa Directiva de Casilla	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Secretario de la Mesa Directiva de Casilla	<input type="text"/>	<input type="text"/>

7. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre la constancia), lo siguiente:

DATOS GENERALES

							FOLIO	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO								
ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011								
				Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital				
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre la Constancia								
Distrito No. I	Cabecera: Toluca	Sección electoral: 5312	Casilla tipo: B	C. 1 (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)	Especial _____ (Con número)		
Se extiende la presente con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 párrafo primero, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I Incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.								
CLAUSURA DE LA CASILLA								
El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que, 1 a las 19:15 horas del día 3 de julio de 2011, habiéndose formado el paquete electoral con el expediente de la casilla; adherido el sobre correspondiente a la Elección Ordinaria de Gobernador y publicados los resultados de la elección, se clausuró la casilla y el Presidente hará entrega del paquete con el expediente de la casilla al Consejo Distrital, acompañado por los siguientes funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla:								
Claudio González Huerta Nombre		Presidente Cargo		 Firma				
2	Alberto Buendía Torres Nombre	Secretario Cargo		 Firma				

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral donde se ubica la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral donde se ubica la casilla.

SECCIÓN ELECTORAL


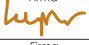
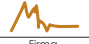

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA TIPO





Anotar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas, Extraordinarias o Especiales se anotará el número que corresponde a la casilla, por ejemplo: C1, C2, o al que corresponda; Extraordinaria 1, Extraordinaria 2, o al que corresponda: Especial 1, Especial 2 o al que corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.











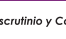
1. Anotar con número, la hora en que se clausura la casilla.
2. El nombre y cargo de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla que acompañarán al Presidente a entregar el Paquete Electoral al Consejo Distrital que corresponda. El Secretario solicitará que firmen en el espacio correspondiente.

3 Y lo (s) acompaña(n) el(los) Representante(s) de los Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional	Ángel Gómez Sánchez	
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Revolucionario Institucional	Daniel Gálves Lagos	
Partido Político	Nombre	Firma
Partido de la Revolución Democrática	Alfredo Morín Dunas	
Partido Político	Nombre	Firma
Partido del Trabajo	Marco Palacios Vidal	
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma

4 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Presidente	Claudio González Huerta	Secretario	Alberto Buendía Torres
Firma		Segundo Escrito	
Firma		Firma	
Nombre	Santa Sánchez López	Nombre	Sonia Tapia Domínguez

5		6 pre-7 nte 8					5		6	7	8				
Nombre y firma		Prop.	Supl.	No miembro	por Ausencia	Negativa	bajo protesta	Nombre y firma		Prop.	Supl.	No miembro	por Ausencia	Negativa	bajo protesta
	Ángel Gómez Sánchez 	X							Daniel Gálves Lagos 	X					
	Juan López Gómez 	X							Alejandro Vega Padilla		X			X	
	Alfredo Morín Dunas	X		X					Marco Palacios Vidal	X					X
	Gloria Martínez Dimas 		X						Clara Acevedo Bahena 		X				
	Rafael Díaz Saldaña 	X							Catalina Villa Méndez 	X					
	Jeanette García López 		X						Ramón Ramos Vera 		X				
	Sebastian Pérez Vargas 	X													
	Roxana Jiménez Pacheco 		X												

El original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral, copia para el Presidente de la casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

3. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, que acompañarán al Presidente de la Casilla a entregar el Paquete Electoral al Consejo Distrital, así como el nombre del Partido Político que representan, quienes deberán firmar en el espacio correspondiente.
4. El nombre completo con apellidos de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en el espacio que corresponda al cargo desempeñado, solicitándoles que firmen en el espacio correspondiente. Es importante mencionar que los funcionarios de la casilla deben firmar de manera obligatoria.
5. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, que participaron en la clausura de casilla, a quienes se les solicitará que firmen en el espacio que les corresponda.
6. En este apartado se marcará con una (X) el recuadro correspondiente a (Prop) si el Representante del Partido Político o Coalición tiene nombramiento de propietario o (Sup) si es suplente.
7. En esta parte el Secretario de la casilla marcará con una (X) en el recuadro correspondiente, AUSENCIA si el Representante del Partido Político o Coalición no firmó porque no se encontraba al momento de la clausura de la casilla o NEGATIVA, porque el Representante se negó a hacerlo sin justificación alguna.
8. En este sitio los representantes de los partidos políticos o coaliciones marcarán con una (X) el espacio firmó bajo protesta en caso de que así sea.

NOTA:

- El original de este documento se introducirá dentro del sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo que va adherido por fuera del Paquete Electoral.
- Copia para el Presidente de la casilla.
- Copia para los representantes de partidos políticos o coaliciones.

7.1 EJERCICIO

FOLIO



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre la Constancia

Distrito No.	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C _____ <small>(Con número)</small>	Extraordinaria _____ <small>(Con número)</small>	Especial _____ <small>(Con número)</small>
--------------	-----------	--------------------	---------------	---	--	---	---

Se extiende la presente con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 párrafo primero, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I Incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

CLAUSURA DE LA CASILLA

El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que, siendo las _____ horas del día 3 de julio de 2011, habiéndose formado el paquete electoral con el expediente de la casilla; adherido el sobre correspondiente a la Elección Ordinaria de Gobernador y publicados los resultados de la elección, se clausuró la casilla y el Presidente hará entrega del paquete con el expediente de la casilla al Consejo Distrital, acompañado por los siguientes funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla:

Nombre	Cargo	Firma
Nombre	Cargo	Firma

Y lo (s) acompaña(n) el(los) Representante(s) de los Partidos Políticos:

Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma
Partido Político	Nombre	Firma

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta		Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
				Ausencia	Negativa						Ausencia	Negativa	

El original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral, copia para el Presidente de la casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

8. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES

Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el recibo), lo siguiente:

DATOS GENERALES

							FOLIO			
				INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011						
Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos										
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo										
Distrito No:	I	Cabecera:	Toluca	Sección electoral:	5312	Casilla Tipo:	B	C 1 Con número	Extraordinaria _____ Con número	Especial _____ Con número
<small>Concluido el Escrutinio y Cómputo de la votación emitida, se integrará el expediente electoral de la casilla, adhiriéndose por fuera del paquete electoral, el sobre correspondiente al Acta de Escrutinio y Cómputo, entregándose a los representantes de los Partidos Políticos que se encuentren presentes en la Jornada Electoral del día 3 de julio del año 2011, copia de las actas que se describen en este recibo, con base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.</small>										

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral donde se ubica la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral donde se ubica la casilla.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA TIPO:

Marcar con una (X) en la letra "B" si la casilla es básica; para el caso de las casillas Contiguas, Extraordinarias o Especiales, se anotará el número que corresponde a la casilla en la que te encuentres, por ejemplo: C1, C2, o el que corresponda; Extraordinaria 1, Extraordinaria 2, o el que corresponda; Especial 1, Especial 2, o el que corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

1. Marcar con una (X) si el Secretario entregó al Representante de Partido Político o Coalición que corresponda, copia legible del Acta de la Jornada Electoral.
2. Marcar con una (X) si el secretario entregó al Representante de Partido Político o Coalición que corresponda, copia legible del Acta de Escrutinio y Cómputo.

Partidos Políticos	1	2	3	4	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
	Acta de la Jornada Electoral	Acta de Escrutinio y Cómputo	Acta de Electores en Tránsito para la Casilla Especial	Constancia de la clausura de la casilla y remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	Nombre	Firma	
	X	X	-	X	P	Ángel Gómez Sánchez	
					S	Juan López Gómez	
	X	X	-	X	P	Daniel Gálves Lagos	
					S	Alejandro Vega Padilla	
	X	X	-	X	P	Alfredo Morín Dunas	
					S	Gloria Martínez Dimas	
	X	X	-	X	P	Marco Palacios Vidal	
					S	Clara Acevedo Bahena	
	X	X	-	X	P	Rafael Díaz Saldaña	
					S	Jeanette García López	
	X	X	-	X	P	Catalina Villa Méndez	
					S	Ramón Ramos Vera	
	X	X	-	X	P	Sebastian Pérez Vargas	
					S	Roxana Jiménez Pacheco	

Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral, copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

3. Marcar con una (X) si el Secretario entregó al Representante de Partido Político o Coalición que corresponda, copia legible del Acta de Electores en Tránsito para la Casilla Especial.
4. Marcar con una (X) si el Secretario entregó al Representante de Partido Político o Coalición que corresponda, copia legible de la Constancia de Clausura de la Casilla y remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital.
5. Anotar el nombre de los representantes de partidos políticos o coaliciones que recibieron copias legibles de las actas de casilla y constancia, marcar cual de ellas recibieron y solicitarles que firmen.

NOTAS:

***El Original de este documento, se introducirá dentro del sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo, que va adherido por fuera del paquete electoral; copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los representantes de los partidos políticos o coaliciones.**

***Las copias de las actas y constancias se entregarán sólo a uno de los representantes de cada Partido Político o Coalición pudiendo ser el propietario, suplente o general, dependiendo de quién se encuentre en ese momento en la casilla.**

8.1 EJERCICIO

FOLIO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Tipo:	B	C _____ <small>Con número</small>	Extraordinaria _____ <small>Con número</small>	Especial _____ <small>Con número</small>
--------------	-----------	--------------------	---------------	---	--------------------------------------	---	---

Concluido el Escrutinio y Cómputo de la votación emitida, se integrará el expediente electoral de la casilla, adhiriéndose por fuera del paquete electoral, el sobre correspondiente al Acta de Escrutinio y Cómputo, entregándose a los representantes de los Partidos Políticos que se encuentren presentes en la Jornada Electoral del día 3 de julio del año 2011, copia de las actas que se describen en este recibo, con base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

Partidos Políticos	Acta de la Jornada Electoral	Acta de Escrutinio y Cómputo	Acta de Electores en Tránsito para la Casilla Especial	Constancia de la clausura de la casilla y remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
					Nombre	Firma
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	


Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral, copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

9. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el acta), lo siguiente:

DATOS GENERALES

		FOLIO	
		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011 <div style="background-color: #800080; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;"> Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial </div>	
Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción II inciso A, 164 fracción IV, 167, 175, fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.			
Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta			
Distrito No: I	Cabecera: Toluca	Sección electoral: 5312	Casilla Especial 2

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral al que corresponde la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA ESPECIAL

Anotar el número de casilla especial que corresponda E1, E2, o según corresponda. Este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Nombre del municipio en donde se instala la casilla; la hora (con número) en que se instala la casilla (nunca deberá ser antes de las 8:00 a.m.), el domicilio donde se instala la casilla, (calle, número y colonia o datos de identificación del lugar).

- Con número y letra, la cantidad de boletas recibidas para la elección de Gobernador. Antes de colocar este número, deberás contar detalladamente el número de boletas que recibiste, si deseas verificar este dato, puedes hacerlo restando al folio final, el folio inicial y sumando 1 al resultado, hecho lo anterior, coloca con letra clara y sencilla el folio inicial y el folio final en el recuadro que se te pide.
- Marcar con una (X) SÍ o NO, según sea el caso, si se armó la urna en presencia de los funcionarios de la casilla, representantes de partidos políticos, coaliciones y electores asistentes.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA								
En <u>Toluca</u> siendo las <u>8:05</u> horas del día 3 de julio del año 2011, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en <u>Plaza de los Mártires, Col. Centro</u>								
Se procedió a la instalación de la Casilla Especial , para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:								
1	Número de boletas recibidas para la Elección de Gobernador:	300	Dafido:	001	Afido:	300		
2	¿La una fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	3	¿Se comprobó que la una estuviera vacía?	<input checked="" type="checkbox"/> No			
4	¿Fue colocada la urna en un lugar adecuado y a la vista de todos?	<input checked="" type="checkbox"/> No						
5	Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, fue el que sucedió:					Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	
6	¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.					Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	
7	Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el Inicio de la votación siendo las <u>8:15</u> horas.							
8	¿Hubo incidentes durante la instalación?	<input checked="" type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.					
9	Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla							
	Nombre	Firma	Nombre	Firma				
	Presidente: Claudio González Huerta		Secretario: Alberto Buendía Torres					
	Primer Escrutador: Santa Sánchez López		Segundo Escrutador: Sonia Tapia Domínguez					
10	Partidos Políticos							
	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por Negativa	No firmó por bajo protesta		
	Ángel Gómez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Juan López Gómez		<input checked="" type="checkbox"/>					
	Alfredo Morín Dunas	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Gloria Martínez Dimas	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Rafael Díaz Saldaña	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Jeanette García López	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Sebastian Pérez Vargas	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Roxana Jiménez Pacheco	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por Negativa	No firmó por bajo protesta		
	Daniel Gálves Lagos	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Alejandro Vega Padilla	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Marco Palacios Vidal	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Clara Acevedo Bahena	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Catalina Villa Méndez	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Ramón Ramos Vera	<input checked="" type="checkbox"/>						

3. Marcar con una (X) SÍ o NO, según corresponda, si se comprobó que la urna se encontraba vacía al momento de su armado.
4. Marcar con una (X) SÍ o NO, si la urna fue colocada en un lugar adecuado y a la vista de todos.
5. Marcar con una (X) SÍ o NO según sea el caso si se sustituyó después de las 8:15 horas a algún funcionario propietario con algún suplente o elector que se encontraba formado en la fila, para integrar la Mesa Directiva de Casilla, y se anotará lo sucedido conforme a los siguientes supuestos:
 - Si a las 8:15 horas no se presentara alguno o algunos de los funcionarios propietarios y estuviera el Presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para la integración de la casilla, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes, con los propietarios presentes, habilitará a los suplentes generales presentes para cubrir a los faltantes y, en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;
 - Si no estuviera el Presidente, pero estuviera el Secretario, éste asumirá las funciones de Presidente de la casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en la fracción anterior;
 - Si no estuvieran el Presidente ni el Secretario, pero estuviera alguno de los escrutadores, éste asumirá las funciones de Presidente y procederá a integrar la casilla, conforme a lo anterior;

- Si sólo estuvieran los suplentes generales, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente, los otros, de estar presentes, las de Secretario y Primer Escrutador. El Presidente procederá a instalar la casilla y nombrará a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes;
 - Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones, no sea posible la intervención oportuna del personal que el Instituto haya designado para los efectos de la fracción anterior, a las 10:00 horas, los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante la casilla designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrar la Mesa Directiva de Casilla, de entre los electores de la sección electoral presentes, haciéndolo constar en el acta correspondiente.
6. Marcar con una (X) SÍ o NO si se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado, en caso afirmativo, registrar en la Hoja de Incidentes los motivos por los que se cambio de lugar; así como el nombre de las personas que intervinieron y representantes de los partidos políticos o coaliciones que lo acordaron.
 7. Anotar con número la hora en la que el Presidente anunció el inició de la votación.
 8. Marcar con una (X) SÍ o NO según corresponda si se registraron incidentes durante la instalación de la casilla. En el supuesto de que se hayan presentado incidentes, el Secretario deberá escribirlo en la Hoja de Incidentes de manera breve y clara en el apartado de instalación (ejemplo: se instaló la casilla en lugar distinto porque estaba clausurado el local y se dejó un aviso de la nueva ubicación).
 9. El nombre completo con apellidos de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (iniciando por nombre), quienes a petición del Secretario firmarán en el espacio correspondiente.
 10. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, acreditados en la casilla y que participaron en la instalación de la casilla, quienes a petición del Secretario deberán firmar en el espacio correspondiente.
 11. Marcar con una (X) el recuadro correspondiente, (Prop) si el Representante de Partido Político o Coalición es propietario; o (Sup) si es suplente, para el caso de los partidos políticos que participaron durante la instalación.
 12. Marcar con una (X) el recuadro de Ausencia, si el Representante de Partido Político o Coalición, no firmó el Acta porque no se encontraba al momento de la instalación de la casilla; o el apartado Negativa, si los representantes se niegan a firmar el apartado de instalación de la casilla.
 13. Registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición, firmó bajo protesta.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

CIERRE DE LA VOTACIÓN																																																																																																																																																																																																																																														
14 ¿Hubo incidentes durante la votación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.																																																																																																																																																																																																																																												
La votación se cerró a las: 18:00 <small>(con número y letra)</small> horas porque:		MARCAR (X)																																																																																																																																																																																																																																												
15	1.- Antes de las 18:00 horas (seis de la tarde) ya habían votado todos los electores incluidos en la lista nominal.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																												
	2.- A las 18:00 horas (seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla.....	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																												
	3.- Después de las 18:00 horas (seis de la tarde) había electores formados para votar.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																												
16	¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No																																																																																																																																																																																																																																												
En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.																																																																																																																																																																																																																																														
17	El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron:	Mismo(s) que se adjuntan a la presente.																																																																																																																																																																																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">18 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Presidente: Claudio González Huerta</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Firma: </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Primera Escrutadora: Santa Sánchez López</td> <td style="text-align: center;">Firma: </td> </tr> </table> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Secretario: Alberto Buendía Torres</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Firma: </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segunda Escrutadora: Sonia Tapia Domínguez</td> <td style="text-align: center;">Firma: </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>			18 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Presidente: Claudio González Huerta</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Firma: </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Primera Escrutadora: Santa Sánchez López</td> <td style="text-align: center;">Firma: </td> </tr> </table>	Presidente: Claudio González Huerta	Firma:	Primera Escrutadora: Santa Sánchez López	Firma:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Secretario: Alberto Buendía Torres</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Firma: </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segunda Escrutadora: Sonia Tapia Domínguez</td> <td style="text-align: center;">Firma: </td> </tr> </table>	Secretario: Alberto Buendía Torres	Firma:	Segunda Escrutadora: Sonia Tapia Domínguez	Firma:																																																																																																																																																																																																																																
18 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla																																																																																																																																																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Presidente: Claudio González Huerta</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Firma: </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Primera Escrutadora: Santa Sánchez López</td> <td style="text-align: center;">Firma: </td> </tr> </table>	Presidente: Claudio González Huerta	Firma:	Primera Escrutadora: Santa Sánchez López	Firma:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Secretario: Alberto Buendía Torres</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Firma: </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segunda Escrutadora: Sonia Tapia Domínguez</td> <td style="text-align: center;">Firma: </td> </tr> </table>	Secretario: Alberto Buendía Torres	Firma:	Segunda Escrutadora: Sonia Tapia Domínguez	Firma:																																																																																																																																																																																																																																					
Presidente: Claudio González Huerta	Firma:																																																																																																																																																																																																																																													
Primera Escrutadora: Santa Sánchez López	Firma:																																																																																																																																																																																																																																													
Secretario: Alberto Buendía Torres	Firma:																																																																																																																																																																																																																																													
Segunda Escrutadora: Sonia Tapia Domínguez	Firma:																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">19</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">20 pres</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">21 ntes</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">22 os Partidos Políticos</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">19</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">20</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">21</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">22</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Nombre y firma</th> <th>Prop.</th> <th>Sup.</th> <th>No firmó por Ausencia</th> <th>No firmó por Negativa</th> <th colspan="4"></th> <th colspan="4"></th> <th>Prop.</th> <th>Sup.</th> <th>No firmó por Ausencia</th> <th>No firmó por Negativa</th> <th colspan="2"></th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Ángel Gómez Sánchez </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Daniel Gálves Lagos </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Juan López Gómez </td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Alejandro Vega Padilla </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Alfredo Morín Dunas </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Marco Palacios Vidal </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gloria Martínez Dimas </td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Clara Acevedo Bahena </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Rafael Díaz Saldaña </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Catalina Villa Méndez </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jeanette García López </td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 30%;">Ramón Ramos Vera </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sebastian Pérez Vargas </td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Roxana Jiménez Pacheco </td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			19		20 pres				21 ntes				22 os Partidos Políticos				19		20		21		22		Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por Negativa									Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por Negativa						Ángel Gómez Sánchez	X													Daniel Gálves Lagos	X									Juan López Gómez		X	X											Alejandro Vega Padilla	X	X								Alfredo Morín Dunas	X	X												Marco Palacios Vidal	X			X						Gloria Martínez Dimas		X												Clara Acevedo Bahena	X									Rafael Díaz Saldaña	X	X												Catalina Villa Méndez	X									Jeanette García López		X												Ramón Ramos Vera	X	X								Sebastian Pérez Vargas	X																							Roxana Jiménez Pacheco		X	X																			
19		20 pres				21 ntes				22 os Partidos Políticos				19		20		21		22																																																																																																																																																																																																																										
Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por Negativa									Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por Negativa																																																																																																																																																																																																																													
	Ángel Gómez Sánchez	X													Daniel Gálves Lagos	X																																																																																																																																																																																																																														
	Juan López Gómez		X	X											Alejandro Vega Padilla	X	X																																																																																																																																																																																																																													
	Alfredo Morín Dunas	X	X												Marco Palacios Vidal	X			X																																																																																																																																																																																																																											
	Gloria Martínez Dimas		X												Clara Acevedo Bahena	X																																																																																																																																																																																																																														
	Rafael Díaz Saldaña	X	X												Catalina Villa Méndez	X																																																																																																																																																																																																																														
	Jeanette García López		X												Ramón Ramos Vera	X	X																																																																																																																																																																																																																													
	Sebastian Pérez Vargas	X																																																																																																																																																																																																																																												
	Roxana Jiménez Pacheco		X	X																																																																																																																																																																																																																																										

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

14. Marcar con una (X) la opción SÍ o NO según corresponda si se registraron incidentes durante la votación. En el supuesto de que se hayan presentado incidentes, el Secretario deberá escribirlo en la Hoja de Incidentes de manera breve y clara en el apartado "Durante el desarrollo de la votación" (ejemplo: se presenta un ciudadano en estado de ebriedad tratando de alterar el orden, un ciudadano con una credencial falsa etcétera). Esta Hoja se deberá anexar al Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial.
15. Registrar con número y letra, la hora en que se cerró la votación, y marcar con una (X), cualquiera de las tres opciones que se te presentan, (antes de las 18:00 horas, a las 18:00 horas o después de las 18:00 horas) según sea el caso.
16. Marcar con una (X) la opción SÍ o NO según corresponda, si se registro algún incidente durante el cierre de la votación. En caso de que la respuesta sea afirmativa, el Secretario deberá registrarlo en la Hoja de Incidentes en el apartado de "cierre de la votación".
17. Colocar con número en el recuadro correspondiente al Partido Político o Coalición, la cantidad de escritos de incidentes que hayan presentado, los que deberán anexarse al Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial.
18. El nombre completo con apellidos de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (iniciando por el nombre), quienes deberán firmar en el espacio que corresponda al cargo desempeñado.
19. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones (iniciando por el nombre), registrados ante la Mesa Directiva de Casilla, propietario y suplente que participaron en el cierre de la votación, quienes deberán firmar en el espacio correspondiente.

20. Marcar con una (X) el recuadro correspondiente, (Prop) si el Representante de Partido Político o Coalición es propietario; o (Sup) si es suplente, para el caso de los partidos políticos o coaliciones que participaron durante el cierre de la votación.
21. Marcar con una (X) el recuadro de Ausencia, si el Representante de Partido Político o Coalición, no firmó el Acta porque no se encontraba al momento del cierre de la votación; o el apartado Negativa, si el Representante se niega a firmar el apartado de cierre de la votación.
22. Registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición, firmó Bajo Protesta.

NOTA: El original de este documento será para el expediente de la elección de Gobernador y copia para los representantes de partidos políticos y coaliciones.

9.1 EJERCICIO

FOLIO _____



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción II inciso A, 164 fracción IV, 167, 175, fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No: _____	Cabecera: _____	Sección electoral: _____	Casilla Especial _____
--------------------	-----------------	--------------------------	------------------------

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En _____, siendo las _____ horas del día 3 de julio del año 2011, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en _____
(Nombre de la calle, número, colonia o zona de identificación del lugar)

Se procedió a la instalación de la **Casilla Especial**, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:

1.- Número de boletas recibidas para la Elección de Gobernador:		Del total:		Al total:			
Con número	Con letra						
2.- ¿ La urna fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores ?		SI	NO	3.- ¿ Se comprobó que la urna estuviera vacía ?			
				SI	NO		
4.- ¿ Fue colocada la urna en un lugar adecuado y a la vista de todos ?		SI	NO				
5.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, fue el que sucedió:						SI	NO
6.- ¿ Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.						SI	NO
7.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las _____ horas.							
¿Hubo incidentes durante la instalación?		SI	NO	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.			

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla															
Nombre				Firma				Nombre				Firma			
Presidente								Secretario							
Primer Escrutador								Segundo Escrutador							
Representantes de los Partidos Políticos															
Nombre y firma				Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia		Firmó bajo protesta		Nombre y firma					

CIERRE DE LA VOTACIÓN

¿Hubo incidentes durante la votación? SI NO En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

La votación se cerró a las _____ horas porque:
(con número y con letra)

1.- Antes de las 18:00 horas (seis de la tarde) ya habían votado todos los electores incluidos en la lista nominal..... MARCAR (X)

2.- A las 18:00 horas (seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla.....

3.- Después de las 18:00 horas (seis de la tarde) había electores formados para votar.....

¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación? SI NO En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla															
Nombre				Firma				Nombre				Firma			
Presidente								Secretario							
Primer Escrutador								Segundo Escrutador							
Representantes de los Partidos Políticos															
Nombre y firma				Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia		Firmó bajo protesta		Nombre y firma					

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

10. ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el acta), lo siguiente:

1. Con número la hora en que inicia el llenado del Acta.

		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011	FOLIO
		Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta	
<small>Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo, el Instituto Electoral del Estado de México en sus artículos 25 párrafo primero, fracción I, 95 fracción XIV, 118 fracción V, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 164 fracción IV, 167, 177, 189, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 párrafo primero, señala que a las 8:18 horas del día 3 de julio del año 2011, se levanta la presente Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial correspondiente a:</small>			
Distrito: (Con letra) I	Cabecera: (Con letra) Toluca	Sección electoral: (Con número) 5312	Casilla Especial No. (Con número) 2 (dos) Hoja 1 de 30

DATOS GENERALES

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral donde se ubica la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral donde se ubica la casilla.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA ESPECIAL

Anotar el número de casilla especial con número y letra (ejemplo: casilla Especial No. 1 uno, Especial No. 2 dos ó Especial No. 3 tres, según corresponda). Este dato lo encontrarás en tu nombramiento y se te dará en la capacitación.

HOJA DE

Anotar el número de hoja iniciando con el número 1 y en el siguiente espacio anotar el total de hojas que se hayan utilizado (por ejemplo; Hoja 1 de 30).

2. En esta columna se anotará el número (arábigo 1,2,3, etc.), consecutivo en que se vaya registrando a los ciudadanos que asistan a votar en la casilla. En caso de ser más de una hoja, seguirá el número consecutivo hasta el último elector que haya emitido su voto.
3. El nombre completo con apellidos de los ciudadanos que acudan a votar, como está en su credencial para votar.
4. Si el elector es mujer se colocará una "M" y si es hombre una "H".
5. Anotar el domicilio del ciudadano (calle, número, colonia y municipio), datos que se obtendrán de la credencial para votar con fotografía del ciudadano que la presenta.

9
El levantamiento de esta acta concluyó a las **18:20** horas del 3 de julio de 2011

10 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla													
Presidente	Nombre	Firma	Presidente	Nombre	Firma								
	Claudio González Huerta			Alberto Buendía Torres									
	Santa Sánchez López			Sonia Tapia Domínguez									
11		12		13		14							
Rep		onle		Partidos Políticos									
	Nombre y firma	Prop	Sup	Ausencia	Negativa	Protesta		Nombre y firma	Prop	Sup	Ausencia	Negativa	Protesta
	Ángel Gómez Sánchez	X						Daniel Gálvez Lagos	X				
	Juan López Gómez	X	X					Alejandro Vega Padilla	X	X			
	Alfredo Morín Dumas	X	X					Marco Palacios Vidal	X		X		
	Gloria Martínez Dimas	X						Clara Acevedo Bahena	X				
	Rafael Díaz Saldaña	X	X					Catalina Villa Méndez	X				
	Jeanette García López	X						Ramón Ramos Vera	X	X			
	Sebastian Pérez Vargas	X											
	Roxana Jiménez Pacheco	X	X										

Original para el sobre de la lista nominal de electores o el acta de electores en tránsito y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

11. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, que participaron en el cierre de la votación de casilla, quienes deberán asentar su firma en el espacio que corresponda.
12. En este apartado se marcará con una (X) el recuadro correspondiente a (Prop) si el Representante del Partido Político o Coalición tiene nombramiento de propietario o (Sup) si es suplente.
13. En esta parte el Secretario de la casilla marcará con una (X) en el recuadro correspondiente, AUSENCIA si el Representante del Partido Político, no firmó porque no se encontraba al momento de la misma o NEGATIVA, porque el Representante se negó a hacerlo sin justificación alguna.
14. En este sitio registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición firmó bajo protesta.

NOTA: El original de este documento se introducirá en el sobre para el Acta de Electores en Tránsito y copia para los representantes de partidos políticos y coaliciones.









11. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN EN LA CASILLA ESPECIAL

Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México

NOTA: Utilizar esta hoja antes de llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo.

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible), lo siguiente:

- Con número y letra, el total de boletas recibidas (que deberá coincidir el que se asentó en el Acta de la Jornada Electoral).

 		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011	
Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla Especial			
Esta hoja deberá ser utilizada por el Secretario previo al llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, para realizar las operaciones a efecto de que coincidan antes de ser transcritas en la misma.			
1	Total de boletas recibidas.	Con número 300	(Con letra) Trescientos
2	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	Con número 100	(Con letra) Cien
3	Total de Votos contenidos en la urna.	Con número 200	(Con letra) Doscientos
4	Total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito.	Con número 200	(Con letra) Doscientos
El conteo de las boletas sobrantes lo determinas por el número de folio que aumenta siempre uno, debido a que por diferencia va a faltar uno, confirma contando físicamente una por una para que constates que no es adicional, ejemplo: en un block de tus boletas sobrantes el folio inicial es el 101 y el último es el 200, por diferencia te resultan 99 y si las cuentas físicamente son 100.			
RESULTADOS			
	5		5
Partidos Políticos	(Con número)		(Con letra)
	23		Veintitrés
	23		Veintitrés
	23		Veintitrés
	23		Veintitrés
	23		Veintitrés
	23		Veintitrés
Candidatos no registrados	23		Veintitrés
Votos nulos	16		Dieciséis
6	Votación total emitida	Con número 200	(Con letra) Doscientos

2. Con número y letra, el total de boletas sobrantes que se inutilizaron.
3. Con número y letra, el total de votos contenidos en la urna; entendiéndose éstos como las boletas que fueron utilizadas por los electores y depositadas en las urnas para traducirlas en votos.
4. Con número y letra, el total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito.
5. Con número y letra, en el recuadro que corresponda la cantidad total de votos que se hayan contado para cada uno de los partidos políticos, coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos, que es igual a la votación total emitida.
6. Anotar con número y letra la suma de los votos de cada Partido Político + coaliciones + votos de candidatos no registrados + votos nulos, que es igual a la votación total emitida.

APARTADO DE OPERACIONES ANOTAR CON NÚMERO

Ejercicio 1

Para comprobar que los resultados de la votación total emitida sean correctos, debes verificar que éstos sean iguales al total de Votos contenidos en la urna y al total de ciudadanos que votaron en la casilla, así como las comprobaciones que se te solicitan abajo para determinar el total de boletas que recibiste para la elección de Gobernador.

7	Total de ciudadanos que emitieron su voto.	200	=	10	Total de Votos contenidos en la urna.	200	=	13	Votación total emitida	200
			+				+			
8	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	100	=	11	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	100	=	14	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla.	100
			=				=			
9	Total de boletas recibidas.	300		12	Total de boletas recibidas.	300		15	Total de boletas recibidas.	300

Esta hoja es sólo para hacer operaciones de cómputo no tiene ninguna validez legal, y en ningún caso sustituirá el Acta de Escrutinio y Cómputo

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

7. Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con el registro en Acta de Electores en Tránsito para casilla especial.
8. Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.
9. Total de boletas recibidas que debe ser igual a la suma de ciudadanos que emitieron su voto más el total de boletas sobrantes inutilizadas. Este total debe coincidir con lo anotado en el Acta de la Jornada Electoral.

Ejercicio 2

10. Total de votos contenidos en la urna es igual que el número de votos extraídos.
11. Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.

12. Total de boletas recibidas que debe ser el total de la suma de los votos extraídos de la urna más el total de boletas inutilizadas. Este total debe coincidir con el resultado obtenido en el número 9.

Ejercicio 3

13. Votación total emitida que es la suma de los votos obtenidos por los partidos políticos, coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos.
14. Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.
15. Total de boletas recibidas que debe ser igual a la suma de ciudadanos que emitieron su voto más el total de boletas sobrantes inutilizadas. Este total debe coincidir con el resultado obtenido en el número 12.

11.1 EJERCICIO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla Especial

Esta hoja deberá ser utilizada por el Secretario previo al llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, para realizar las operaciones a efecto de que coincidan antes de ser transcritas en la misma.

Total de boletas recibidas.	(Con número)	(Con letra)
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	(Con número)	(Con letra)
Total de Votos contenidos en la urna.	(Con número)	(Con letra)
Total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito.	(Con número)	(Con letra)

El conteo de las boletas sobrantes lo determinas por el número de folio que aumenta siempre uno, debido a que por diferencia va a faltar uno, confirma contando físicamente una por una para que constates que no es adicional, ejemplo: en un block de tus boletas sobrantes el folio inicial es el 101 y el último es el 200, por diferencia te resultan 99 y si las cuentas físicamente son 100.

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

Si al momento de verificar los datos, los totales no coincidieran revisa nuevamente tus operaciones, en caso de continuar la diferencia el Secretario deberá anotar la(s) posible(s), causa(s) en la hoja de incidentes.

Para comprobar que los resultados de la votación total emitida sean correctos, debes verificar que éstos sean iguales al total de Votos contenidos en la urna y al total de ciudadanos que votaron en la casilla, así como las comprobaciones que se te solicitan abajo para determinar el total de boletas que recibiste para la elección de Gobernador.

Total de ciudadanos que emitieron su voto.	=	Total de Votos contenidos en la urna.	=	Votación total emitida
+		+		+
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla.
=		=		=
Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.

Esta hoja es sólo para hacer operaciones de cómputo no tiene ninguna validez legal, y en ningún caso sustituirá el Acta de Escrutinio y Cómputo

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

12. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLA ESPECIAL

Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

En el recuadro correspondiente, el Secretario debe anotar (con letra clara y legible recargando fuertemente el bolígrafo sobre el acta), lo siguiente:

DATOS GENERALES

FOLIO			
		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011	
		Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial	
Escriba y recargue fuerte con el bolígrafo sobre el Acta			
Distrito No: I	Cabecera: Toluca	Sección electoral: 5312	Casilla Especial 2 <small>(Con número)</small>

DISTRITO No.

Con número romano el distrito electoral al que corresponde la casilla.

CABECERA

La sede de la cabecera del distrito electoral.

SECCIÓN ELECTORAL

Número de la sección electoral donde se ubica la casilla, que debe ser igual al de tu credencial para votar.

CASILLA ESPECIAL

Anotar el número de casilla especial que corresponda; este dato lo encontrarás en tu nombramiento.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

En (Municipio) Toluca siendo las 18:25 horas del día 3 de julio del año 2011, en el domicilio ubicado en (Nombre de la calle, número, Colonia o dato de identificación del lugar) Plaza de los Mártires, Col. Centro ;
Los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F fracción III incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

El nombre del municipio en donde se realiza el escrutinio y cómputo, la hora (con número) en que se inicia el escrutinio y cómputo, el domicilio donde se lleva a cabo (calle, número y colonia o datos de identificación del lugar), que deberá coincidir con el que se anotó en el apartado de instalación de casilla del Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial, o en caso de realizarse en otro lugar anotar ése domicilio.

1	En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.		
2	Total de Boletas recibidas:	300 <small>Con número</small>	Trescientos <small>Con letra</small>
3	Total de Boletas sobrantes: Que fueron inutilizadas por el Secretario:	100 <small>Con número</small>	Cien <small>Con letra</small>
4	Total de Votos contenidos en la urna:	200 <small>Con número</small>	Doscientos <small>Con letra</small>
5	Total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito:	200 <small>Con número</small>	Doscientos <small>Con letra</small>

1. En caso de que el escrutinio y cómputo se realice en lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la Hoja de Incidentes, el motivo por el cual se realizó en un lugar distinto.

Es importante mencionar que los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se llenarán después de haber anotado y verificado los datos en la Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la elección en la casilla especial.

2. Anotar con número y letra, el total de boletas recibidas en la casilla especial para la elección ordinaria de Gobernador. Este dato debe coincidir con el Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial.
3. Anotar con número y letra, el total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla especial con dos rayas diagonales.
4. Anotar con número y letra, el total de votos contenidos en la urna; entendiéndose éstos como las boletas que fueron utilizadas por los electores y depositadas en las urnas para traducirlas en votos.
5. Anotar con número y letra, el total de ciudadanos que votaron y que fueron registrados en el Acta de Electores en Tránsito.
6. Anotar con número y letra, en el recuadro que corresponda, los votos obtenidos para cada Partido Político o Coalición, para los candidatos no registrados y votos nulos.
7. Escribir con número y letra, el total de votos que se emitieron en la casilla (que resulta de sumar el total de votos obtenidos por cada Partido Político o Coalición, más los votos de candidatos no registrados, más los votos nulos).
8. Marcar con una (X) la opción SÍ o NO según corresponda, si se registró algún incidente durante el escrutinio y cómputo en la casilla. En caso de que la respuesta sea afirmativa, el Secretario deberá registrarlo en la Hoja de Incidentes en el apartado "durante el escrutinio y cómputo".
9. Marcar con número en el recuadro correspondiente al Partido Político o Coalición, la cantidad de escritos de incidentes que haya presentado durante el escrutinio y cómputo.
10. Marcar con número en el recuadro correspondiente al Partido Político o Coalición, la cantidad de escritos de protesta que hayan presentado.
11. El nombre completo con apellidos de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, quienes deberán firmar en el espacio que corresponda al cargo desempeñado.

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
	23	veintitrés
	23	veintitrés
	23	veintitrés
	23	veintitrés
	23	veintitrés
	23	veintitrés
Candidatos NO registrados	23	veintitrés
Votos Nulos	16	Dieciséis

7	Votación total emitida	200 <small>(Con número)</small>	Doscientos <small>(Con letra)</small>
----------	------------------------	---	---

8	¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.
----------	---	-----------------------------	---------------------------------------	--

9	El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron:	3 3 2 0 1 2 2	Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
----------	--	---	---

10	El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos fueron:	1 1 1 1 1 1	Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
-----------	--	--	---

11 Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente Claudio González Huerta		Secretario Alberto Buendía Torres	
Primer Escrito Santa Sánchez López		Segundo Escrito Sonia Tapia Domínguez	

11 Representantes de los Partidos Políticos											
Nombre y firma		Prop.	Sup.	14	15	Nombre y firma		Prop.	Sup.	14	15
		Ausencia	Negativa	Ausencia	Negativa			Ausencia	Negativa	Ausencia	Negativa
	Ángel Gómez Sánchez	X					Daniel Gálves Lagos	X			
	Juan López Gómez	X	X				Alejandro Vega Padilla	X			
	Alfredo Morín Dunas	X					Marco Palacios Vidal	X			X
	Gloria Martínez Dimas	X					Clara Acevedo Bahena	X			
	Rafael Díaz Saldaña	X					Catalina Villa Méndez	X			
	Jeanette García López			X			Ramón Ramos Vera	X	X		
	Sebastian Pérez Vargas	X									
	Roxana Jiménez Pacheco	X	X								

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador, primera copia para el sobre por fuera del Paquete Electoral, segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

12. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, registrados ante la Mesa Directiva de Casilla, propietario y suplente que participaron en el escrutinio y cómputo, quienes deberán firmar en el espacio correspondiente.
13. Marcar con una (X) el recuadro correspondiente, (Prop) si el Representante de Partido Político o Coalición es propietario; o (Sup) si es suplente, para el caso de los partidos políticos o coaliciones que participaron durante el escrutinio y cómputo.
14. Marcar con una (X) el recuadro de AUSENCIA, si el Representante de Partido Político o Coalición, no firmó el acta porque no se encontraba al momento de la firma del Acta de Escrutinio y Cómputo; o el apartado NEGATIVA, si el Representante se niega a firmar el acta.
15. Registrar con una (X) si el Representante de Partido Político o Coalición, firmó bajo protesta.

NOTA:

- El original de este documento será para el expediente de la elección de Gobernador que irá dentro del Paquete Electoral.
- La primera copia de esta acta, deberá ir en el interior del sobre que se adhiere por fuera del Paquete Electoral.
- La segunda copia irá dentro del sobre "PREP", que se entregará por separado del Paquete Electoral, al Consejo Distrital correspondiente.
- Copia para los representantes de partidos políticos o coaliciones.

12.1 EJERCICIO

FOLIO



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial

Escriba y recargue fuerte con el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Especial _____ <small>(Con número)</small>
--------------	-----------	--------------------	---

En _____ (Municipalidad) _____ siendo las _____ (Con número) horas del día 3 de julio del año 2011, en el domicilio ubicado en _____ (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar) _____;

Los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman el calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F fracción III incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ (Con número) _____ (Con letra)

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario: _____ (Con número) _____ (Con letra)

Total de Votos contenidos en la urna: _____ (Con número) _____ (Con letra)

Total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito: _____ (Con número) _____ (Con letra)

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo? SI NO En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la cantidad



El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la cantidad

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla							
Nombre		Firma		Nombre		Firma	
Presidente				Secretario			
Primer Escrutador				Segundo Escrutador			
Representantes de los Partidos Políticos							
Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por Ausencia	No firmó por negativa	Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Firmó bajo protesta

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador, primera copia para el sobre por fuera del Paquete Electoral, segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

**13. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL PAQUETE ELECTORAL**
Elección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

Este recibo se le entregará al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, al momento de hacer la entrega del Paquete Electoral al Consejo Distrital correspondiente, por lo que es importante que lo conozcas.

 <small>Instituto Electoral del Estado de México</small>		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011 Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo	FOLIO
Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral			
Distrito No <input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/> <small>(Con número)</small>	Cabecera <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> <small>(Con letra)</small>	Sección Electoral <input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/> <small>(Con número)</small>	Casilla tipo <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <input type="checkbox"/> <small>(Con número)</small>
A las _____ horas del día _____ de julio del año 2011, el C. _____ <small>(Nombre)</small> entrega a este Consejo Distrital Electoral el paquete con el Expediente de Casilla, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 240 párrafo primero, fracción I y 249 fracción II.			
¿El paquete electoral tiene muestras de alteración? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
¿El paquete electoral contiene por fuera un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
¿El paquete electoral contiene por fuera el original del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
¿El paquete electoral contiene por fuera el original de la Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Recibe		Entrega	
Nombre	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Nombre	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
Cargo	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Cargo	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
Firma	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Firma	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
Original para el Consejo Distrital, copia para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos			

14. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREPElección Ordinaria de Gobernador
del Estado de México

Este recibo se le entregará al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, al momento de hacer la entrega del Sobre PREP al Consejo Distrital correspondiente, por lo que es importante que lo conozcas.

 Instituto Electoral del Estado de México		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011 Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo	FOLIO
Recibo de Entrega del Sobre PREP			
Distrito No <input style="width: 60px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> <small>(Con número)</small>	Cabecera <input style="width: 150px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> <small>(Con letra)</small>	Sección Electoral <input style="width: 60px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> <small>(Con número)</small>	Casilla tipo <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <input type="checkbox"/> <small>(Con número)</small>
A las _____ horas del día ____ de julio del año 2011, el C. _____ <div style="text-align: right;"><small>(Nombre)</small></div> entrega a este Consejo Distrital Electoral el Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I y 102 fracción XX.			
Recibe		Entrega	
Nombre		Nombre	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	
Original para el Consejo Distrital, copia para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.			